



Universidad Internacional de La Rioja  
Facultad de Derecho

Máster Universitario en Dirección en la Gestión Pública

**Propuesta de un sistema de integridad  
institucional para la Municipalidad Distrital  
de la Perla Callao en el Perú**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Engel Alberto Salinas Gavidia
Tipo de trabajo:	Caso de Estudio
Director/a:	Dra. Zoila Román Espinal
Fecha:	06-02-2024

## Resumen

El presente estudio tiene como finalidad elaborar una propuesta de un sistema de integridad institucional que comprenda políticas de control interno, transparencia, rendición de cuentas y éticas para la Municipalidad Distrital de la Perla Callao en el Perú, teniendo como dato habilitante los múltiples casos de corrupción como fenómeno social. Asimismo, desde el punto de vista demográfico y poblacional la Municipalidad del Callao, como provincia constitucional y uno de los principales puertos marítimos del Perú, desempeña un papel estratégico en el desarrollo económico y social del país. Sin embargo, a lo largo de los años ha enfrentado diversos problemas relacionados con la corrupción y la falta de transparencia en su gestión pública. En ese orden, se concluye que para reducir el riesgo y aminorar el impacto resulta necesario implementar un sistema de integridad institucional que impacte significativamente en la gestión estatal para lograr mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en aras de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos.

**Palabras claves:** sistema de integridad institucional, Perla Callao, control interno, corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

## Abstract

The objective of the study was to analyze the lack of institutional integrity and internal control and its impact on the administrative management of the Perla Callao District Municipality in Peru, having as enabling data the multiple cases of corruption as a social phenomenon. Likewise, the main finding showed that the officials and servers who act on behalf of the Municipality lack integrity in the development of their functions due to the lack of optimal internal control that preventively identifies illegal acts. In that order, it is concluded that in order to reduce risk and lessen the impact, it is necessary to implement a system of institutional integrity that significantly impacts state management to achieve higher levels of efficiency, effectiveness, and transparency in order to prioritize and optimize the use of resources. public resources.

**Keywords:** integrity system, Perla Callao, internal control, corruption, transparency, and accountability.

## Índice de contenidos

Índice de figuras.....	6
Índice de tablas .....	7
1. Introducción.....	8
1.1. Justificación del tema elegido .....	10
1.2. Problema y finalidad del trabajo .....	14
1.3. Objetivos.....	15
1.3.1. Objetivo General:.....	15
1.3.2. Objetivo Específicos: .....	15
2. Marco teórico y desarrollo .....	16
2.1. Integridad pública.....	16
2.1.1. Qué se entiende por integridad pública .....	17
2.1.2. Qué se entiende por un sistema de integridad pública.....	18
2.1.3. Cuáles son los principales componentes de un sistema de integridad pública	18
2.1.4. Transparencia de datos abiertos y rendición de cuentas en el Estado .....	26
2.1.5. Corrupción.....	28
2.1.6. Integridad Institucional y Perfil ético en los Servidores Públicos.....	21
2.1.7. El Triángulo de la Integridad Pública.....	23
2.1.8. Compromiso de la Alta Dirección.....	24
2.2. Sistemas de integridad pública en el Perú .....	30
2.3. Municipalidad de la Perla Callao .....	31
2.3.1. Las políticas de integridad.....	34
2.3.2. Gestión de riesgo .....	36
2.4. Proyecto de implementación del sistema integridad institucional .....	37
2.4.1. Introducción .....	39

2.4.2.	Objetivos .....	39
2.4.3.	Organización .....	40
2.4.4.	Agrupamiento .....	40
2.4.5.	Metodología.....	40
2.4.6.	Plazos para la implementación .....	40
2.4.7.	Diagnóstico del plan de acción .....	40
2.4.8.	Contenidos y desarrollo de la propuesta de intervención: actividades .....	41
2.4.8.1.	Conformación de equipo de trabajo de la implementación .....	41
2.4.9.	Cronograma de medidas de remediación.....	44
2.4.10.	Acciones de control y remediación .....	45
3.	Conclusiones .....	47
	Referencias.....	50
	Listado de abreviaturas.....	58
Anexo A.	Conformación de Equipo de Trabajo .....	59
Anexo B.	Reconocimiento al responsable de la Implementación de Medidas de Control ..	60
Anexo C.	Reconocimiento al responsable de la Implementación de Medidas de Control ..	61
Anexo D.	Cuestionario de Evaluación de la Implementación .....	62
Anexo E.	Plan de Acción Anual - Evaluación de la gestión de riesgos .....	65

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Diagrama de Ishikawa de la corrupción en la Entidad Pública .....	<b>12</b>
<b>Figura 2.</b> Sistema de Control Interno .....	<b>20</b>
<b>Figura 3.</b> Triangulo de la Integridad Pública .....	<b>23</b>
<b>Figura 4.</b> Niveles de Alta Dirección.....	<b>25</b>
<b>Figura 5.</b> Gestión de riesgo .....	<b>36</b>
<b>Figura 6.</b> Encargado de la oficina de Integridad.....	<b>42</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Conformación de Equipo de Trabajo del Sistema de Control Interno.....	<b>20</b>
<b>Tabla 2.</b> Objetivos del Sistema de Integridad Institucional .....	<b>39</b>
<b>Tabla 3.</b> Resultado Global.....	<b>41</b>
<b>Tabla 4.</b> Conformación de Equipo de Trabajo.....	<b>42</b>
<b>Tabla 5.</b> Cronograma de medidas de remediación .....	<b>44</b>

## 1. Introducción

En este estudio se trazó como objetivo proponer un sistema de integridad institucional que coadyuve a la mejora en transparencia, control interno y valores éticos en la Municipalidad Distrital de la Perla Callao en el Perú. Ahora bien, la elección de la municipalidad del Callao para proponer un sistema de integridad institucional se debe a varios factores. Primero, es importante destacar que el Callao es una de las provincias más importantes y pobladas del Perú, lo que implica que enfrenta desafíos significativos en términos de gobernanza y corrupción.

De un lado, según el informe "Diagnóstico de Integridad Municipal" elaborado por la Contraloría General de la República del Perú (2018), se identificaron altos niveles de corrupción en las municipalidades del país, incluyendo al Callao. Este diagnóstico fue realizado con el objetivo de fortalecer los sistemas de control interno y promover la transparencia y rendición de cuentas en todas las entidades municipales.

Además, según el mismo informe, el Callao presentaba una baja capacidad institucional para implementar prácticas efectivas de gestión pública y prevenir actos ilícitos. Esto evidencia la necesidad urgente de implementar un sistema integral que promueva la integridad y combata la corrupción en dicha municipalidad.

En este contexto, cobra relevancia la cita del Contralor General Nelson Shack Yalta, quien afirmó: «La confrontación de los actos corruptos es un punto concéntrico en todas las instituciones públicas, especialmente en aquellas donde se ha detectado mayores problemas». Esta declaración enfatiza la importancia de abordar los problemas existentes en la municipalidad del Callao mediante un sistema integral de integridad institucional.

Por otro lado, también es fundamental mencionar que la propuesta surge a partir de los asuntos del Gobierno Peruano en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). La AGA se considera una propuesta extranjera que promueve la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en los gobiernos. En este sentido, el Perú se comprometió a implementar acciones concretas para fortalecer la integridad institucional en sus diferentes niveles de gobierno.

Por estas razones, la elección de la municipalidad del Callao para proponer un sistema de integridad institucional se debe a los altos niveles de corrupción identificados en esta

provincia, así como a su baja capacidad institucional. Además, esta propuesta está alineada con los objetivos que asume el Gobierno Peruano en el marco de la Alianza antes descrita.

Desde una perspectiva metodológica conceptual se realizará una revisión exhaustiva y sistemática de literatura especializada en derecho municipal, normativa vigente relacionada con sistemas de integridad y buenas prácticas municipales, así como estudios previos que aborden temáticas similares. Esto permitirá establecer un marco teórico-conceptual sólido sobre los principios e instrumentos necesarios para implementar un sistema de integridad institucional.

Asimismo, desde otra perspectiva se llevará a cabo un análisis detallado de los instrumentos normativos aplicables al ámbito municipal, identificando aquellas disposiciones relevantes relacionadas con la difusión de la transparencia, ética y confrontación con la corrupción. Este análisis permitirá contextualizar el estudio dentro del marco jurídico existente y determinar las bases legales para la implementación del sistema propuesto.

En sintonía con lo anterior, se realizará una conceptualización idónea de los aspectos fundamentales relacionados con la integridad institucional, como transparencia, ética, rendición de cuentas, entre otros. Esto permitirá establecer un lenguaje común y un marco conceptual sólido para el desarrollo de la investigación.

En lo correspondiente a la metodología empírica se elaborará un diseño metodológico que se ajuste a los objetivos planteados en la propuesta. Es así como, se recolectarán datos provenientes de fuentes confiables como informes oficiales, bases de datos nacionales e internacionales relevantes y estudios previos sobre temas similares. La recopilación de datos será rigurosa y transparente para garantizar la validez y confiabilidad del estudio.

El análisis permitirá identificar patrones, tendencias y desafíos relacionados con la integridad institucional en la Municipalidad, lo que servirá como base para formular la propuesta final. Además, es importante destacar que la incorporación efectiva de un sistema de integridad institucional en el ámbito municipal puede servir como ejemplo y modelo para otras entidades gubernamentales a nivel local y nacional. La Municipalidad del Callao cuenta con recursos económicos significativos y una amplia variedad de programas y proyectos en curso. Al establecer un sistema sólido basado en principios éticos, políticas anticorrupción y mecanismos transparentes, se podría marcar un precedente y fomentar la adopción de

buenas prácticas en otras instituciones públicas. En ese orden, este trabajo se estructura en tres capítulos, en el primero se abordará la introducción que contiene la justificación, el problema y la finalidad del trabajo, así como los objetivos de investigación, mientras que en el segundo capítulo se detallará el marco teórico y desarrollo, en donde ubicamos temas resaltantes como la integridad pública, el sistema de integridad en el Perú, entre otros aspectos relevantes. En la última parte se expondrán las conclusiones más importantes que expresan la síntesis de los hallazgos obtenidos.

### 1.1. Justificación del tema elegido

Un sistema de integridad en un gobierno local es sumamente relevante debido a que garantiza la transparencia, la ética y el buen funcionamiento de las organizaciones gubernamentales a nivel local. Según Mendoza (2017) la integridad en el sector público se refiere a la honestidad, la justicia y la rendición de cuentas en el ejercicio del poder y la gestión de los recursos públicos. Esto significa que los servidores públicos deben tomar decisiones basadas en el interés general y no en beneficio personal.

El sistema de integridad en un gobierno local ofrece numerosos beneficios. En primer lugar, permite prevenir y combatir la corrupción, promoviendo una gestión pública transparente y responsable. Como menciona Sánchez (2015), «la integridad fortalece la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, lo cual es fundamental para la estabilidad política y social». Además, asegura un eficiente control y seguimiento en la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, ya que se establecen mecanismos de control y supervisión para evitar abusos de poder o malversación de fondos.

Asimismo, un sistema de integridad fomenta un saber organizacional sostenida valores éticos como la honestidad, la probidad y la imparcialidad. De acuerdo con Llamazares (2016), «la integridad es un componente clave para mejorar la calidad del servicio público y construir relaciones sólidas entre el gobierno local y los ciudadanos». Esto implica brindar servicios eficientes y equitativos a todos los habitantes del territorio.

A su vez, desempeña un papel fundamental en un gobierno local, ya que contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, prevenir la corrupción y promover una gestión pública transparente y responsable. Su implementación garantiza el correcto funcionamiento de las

instituciones públicas a nivel local y fomentar una cultura organizacional basada en principios éticos.

Se eligió la Municipalidad del Callao para elaborar una propuesta de un sistema de integridad institucional para robustecer las herramientas internas de control y promover una cultura ética dentro de la Municipalidad del Callao. Diversos informes<sup>1</sup> y denuncias han señalado actos irregulares, como malversación de fondos públicos<sup>2</sup>, nepotismo y sobornos, que han afectado negativamente un óptimo desarrollo perdurable y la calidad de vida de los pobladores chalacos. Es fundamental implementar un sistema integral que garantice altos estándares éticos en todas las áreas de gestión municipal<sup>3</sup>.

Asimismo, es importante resaltar que el Callao cuenta con una sociedad civil activa y organizada, así como con medios de comunicación comprometidos con erradicar la corrupción. La elaboración de una propuesta de sistema de integridad institucional para la Municipalidad del Callao podría involucrar a diferentes actores sociales, promoviendo la participación ciudadana y recobrando la familiaridad con las autoridades municipales.

Al respecto, SILVA (2022) refiere que el Diagrama de Ishikawa, también denominado, constituye un mecanismo de gran relevancia en el ámbito de la gestión de calidad. Su objetivo principal es identificar y analizar la causa raíz de un problema particular. En el contexto de la corrupción en la Entidad Pública, esta herramienta puede ser invaluable para comprender las diferentes variables que contribuyen a este fenómeno y formular estrategias efectivas para combatirla.

Al aplicar el Diagrama de Ishikawa a la corrupción en la Entidad Pública, se pueden identificar diversas categorías o "espinas" que representan posibles causas del problema. Estas categorías podrían incluir factores políticos, económicos, legales, culturales y sociales. Por ejemplo, dentro del factor político se pueden explorar aspectos como la falta de transparencia en los procesos electorales, el clientelismo o nepotismo en las designaciones políticas.

En el ámbito económico, se pueden examinar los incentivos perversos generados por sistemas fiscales ineficientes o pirámides de corrupción que involucran a empresas privadas y

---

<sup>1</sup> Informe sobre corrupción en el Perú 2020. Proética.

<sup>2</sup> Diario El Comercio: "Callao: investigan a funcionarios por presunta malversación".

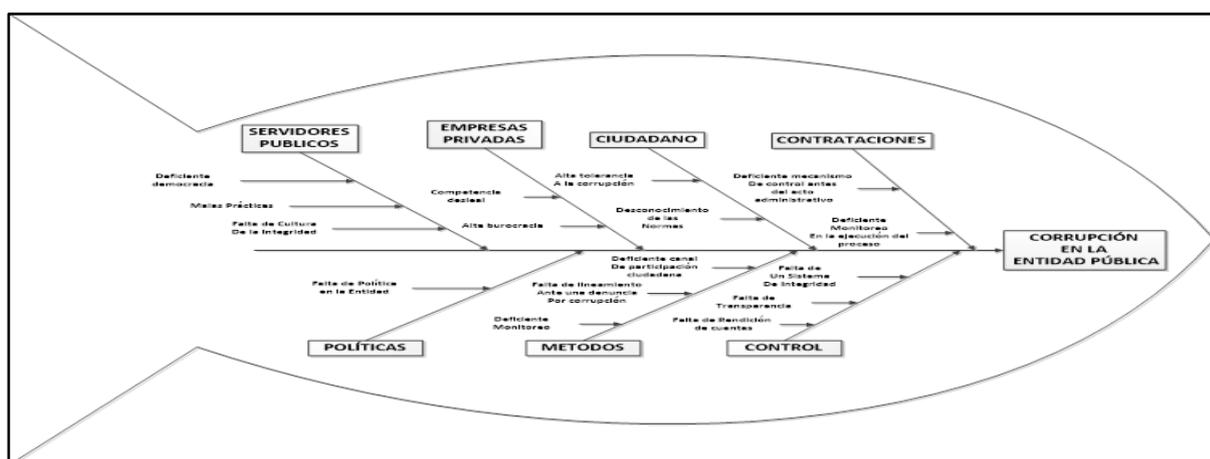
<sup>3</sup> Observatorio Nacional sobre Discapacidad: "Informe sobre transparencia municipal en el Perú".

funcionarios públicos. Además, se puede analizar cómo la falta de recursos financieros puede generar oportunidades para la corrupción, como el desvío de fondos destinados a programas sociales o infraestructura. En cuanto al factor legal, es importante reflexionar sobre la eficacia del marco jurídico existente para prevenir, detectar y sancionar actos corruptos. La falta de legislación adecuada, así como la impunidad en casos de corrupción, pueden ser factores determinantes en la perpetuación de este problema (RODRIGUEZ Y BUSTOS 2016).

En lo correspondiente al aspecto cultural, DÍAZ Y CASTAÑO (2020) revelan que también juega un papel fundamental en la corrupción en la Entidad Pública. Las normas sociales y los valores predominantes pueden influir en las actitudes hacia la corrupción, ya sea normalizándola o rechazándola. Por lo tanto, es crucial evaluar cómo se fomenta una cultura de integridad y ética tanto dentro de las instituciones gubernamentales como en la sociedad en general. Por último, los factores sociales deben ser considerados al analizar el fenómeno de la corrupción en la Entidad Pública. La participación ciudadana activa, así como el acceso a información pública y mecanismos efectivos de denuncia son elementos clave para combatir este problema. También es importante tener en cuenta las desigualdades socioeconómicas y su posible relación con los niveles de corrupción.

**Figura 1**

*Diagrama de Ishikawa de la corrupción en la Entidad Pública*



Nota. Elaboración Propia.

En ese orden de afirmaciones, debemos precisar que el problema de la Municipalidad es vigente y tangible desde todas sus dimensiones, se conoce que hasta el momento se vienen planteando múltiples propuestas para combatir la problemática de la corrupción. Sin embargo, como se expuso en párrafos anteriores solo se abarcará los aspectos referidos a la

integridad institucional reflejada en los colaboradores o servidores públicos y el control interno que se realiza de sobre cada uno de ellos involucrando desde los cargos directivos más altos hasta los cargos administrativos más bajos

## 1.2. Problema y finalidad del trabajo

La realidad del problema se centra en la Municipalidad Distrital de La Perla, en general los servidores son susceptibles de corrupción, también no logran resolver los problemas públicos requeridos por la sociedad, como lo menciona KANT, citado por BETANZOS (2017, p. 17) La ley moral impone a todo ser racional imperativos categóricos respecto a lo que debe realizar o abstenerse de hacer, y estas obligaciones imponen su mandato de manera completamente independiente en las acciones de las personas, incluyendo aquellas que desempeñan roles como servidores públicos.

Sumado a ello, la falta de planes, controles y seguimiento permite que las unidades orgánicas ejecuten acciones no contempladas ni coordinadas con la alta gerencia generando desorden al momento de decidir las actividades a realizarse. Como consecuencia se visualiza la ausencia de articulación entre unidades orgánicas generando demora en atenciones administrativas mientras la realización de actuaciones y prospectivas se ven afectados mediante la paralización ocasionando un impacto negativo e incomodidad en la población debido que se ven afectados. Sobre el particular, conviene proferir lo indicado por BETANZOS (2017, p. 20). Un segmento de la sociedad exhibe percepciones desfavorables y negativas sobre las acciones gubernamentales, derivadas de temas como corrupción, falta de transparencia, falta de transparencia, arbitrariedad en la toma de decisiones así como falta de cultura en el sector público.

Según la estructura institucional, la gestión administrativa y financiera del distrito de La Perla es un órgano jerárquicamente subordinado al gobierno municipal, cuyo objeto es administrar los recursos tangibles e intangibles del municipio y es el organismo que realiza los procesos administrativos. a través del sistema administrativo. Por otro lado, adquiere la encargatura de la administración de factores financieros para el buen procedimiento de los órganos que conforman la estructura organizacional en la entidad.

Los procesos de las unidades orgánicas necesitan ser supervisados a fin de fortalecer la transparencia en las actividades que desarrollan. Asimismo, se carece de capacitaciones que brinden herramientas a los servidores para mejorar su desempeño en las actividades que realicen, no se advierten controles y mejoras en la comunicación para una mayor articulación que posibilite que los objetivos y metas propuestas sean alcanzados eficientemente. En ese

orden, BETANZOS (2017, p. 19) precisa claramente que Los individuos que componen la estructura institucional en cuestión son funcionarios, los que adoptan un comportamiento adecuado a las exigencias. En este contexto, los valores y la moral representan los elementos fundamentales que orientan los programas.

La finalidad del presente trabajo permitirá, tomar en cuenta el apoyo desde la alta dirección para promover el cuidado y la Integridad Institucional. Es así como BETANZOS (2017) explica que los servidores públicos deben regular su conducta de acuerdo con un conjunto de reglas, normas y lineamientos de carácter ético y moral. Por lo tanto, los servidores públicos deben ser modelos por seguir de comportamiento ético, cumplir con sus deberes en el día a día y recuperar la confianza de los ciudadanos con orgullo por pertenecer a una función pública.

**Problema General:**

**PG:** ¿Existen condiciones para diseñar e implementar un sistema de integridad institucional de la Municipalidad Distrital de la Perla Callao en el Perú?

**Problemas específicos:**

**PE<sub>1</sub>:** ¿Qué elementos debe comprender un sistema de integridad institucional de la Municipalidad Distrital de la Perla Callao en el Perú?

**PE<sub>2</sub>:** ¿Cómo realizar un sistema de integridad institucional de la Municipalidad Distrital de la Perla Callao en el Perú?

### 1.3.Objetivos

**1.3.1. Objetivo General:**

**OG:** Proponer un sistema de integridad institucional de la Municipalidad Distrital de la Perla Callao en el Perú a partir del análisis de sus condiciones institucionales y revisión orgánica.

**1.3.2. Objetivo Específicos:**

**OE<sub>1</sub>:** Analizar los elementos que debe comprender un sistema de integridad institucional de la Municipalidad Distrital de la Perla Callao en el Perú.

**OE<sub>2</sub>:** Examinar la forma de realizar un sistema de integridad institucional de la Municipalidad Distrital de la Perla Callao en el Perú.

## 2. Marco teórico y desarrollo

Las instituciones públicas del Perú están aquejadas por una enfermedad incurable llamada corrupción. Una situación que impide la capacidad del gobierno para dirigir el país; otra forma de distinguir y definir el comportamiento corrupto es perseguir objetivos ilegales fuera de la ley, incluido el abuso de posición o poder.

Desde un punto de vista legal, la regulación del código de ética de la función pública «en la administración pública rigen para los servidores públicos de acuerdo a los establecido en el artículo 4» (Ley del Código de Ética de la Función Pública - Ley N.º 27815), reconoce a todos los servidores que pertenecen a una entidad pública deben contar con principios, deberes y prohibiciones éticos cuya finalidad óptima debe ser, dar la buena atención a los ciudadanos mediante los bienes o servicios prestados a la comunidad garantizando que se realice de forma eficaz y eficiente en cada proceso que cuente el trámite documentario de acuerdo al Manual de Procedimiento (MAPRO) establecido por el área o unidad orgánica.

En ese sentido, la ética figura como uno de los temas constantes en la filosofía. Aristóteles, quien se destaca como el primer autor en abordar este asunto, postula que la condición natural del ser humano es la vida en comunidad, lo cual implica la necesidad de que desarrolle un control sobre sus instintos mediante la adhesión a principios y valores (BETANZOS 2017, p. 13).

### 2.1. Integridad pública

Para empezar con la redacción del apartado teórico es imperante incorporar la descripción más apropiada sobre este elemento denominado integridad pública, por lo que se consideró adecuado exponer lo indicado por la OCDE (2010, p. 3) al referir que es fortalecer una postura firme y un compromiso con los valores éticos comunes, así como un conjunto de principios y estándares para proteger, preservar y priorizar los intereses públicos sobre los intereses personales.

Al mismo tiempo, conviene incluir lo sostenido por VILLORIA (2011) cuando refiere acertadamente que esta integridad necesita la realización de tres pasos, estos son la discrecionalidad entre lo bueno y malo, actuar de forma consecuente con los hallazgos de la discrecionalidad y exponer abiertamente el modo y forma de actuación dentro de lo

correcto. En suma, la escrupulosidad será una virtud que asegure que las acciones se basen en un sistema de principios intrínsecamente consistente. Una persona que actúa con integridad con base en sus acciones y creencias sobre el mismo conjunto de valores fundamentales; Tiene una consistencia que proviene de su honestidad y firmeza en su carácter.

### 2.1.1. Concepto de integridad pública

Se refiere a la honestidad, transparencia y ética en el desempeño de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos. Esto significa actuar con honestidad, imparcialidad y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos y en la toma de decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto.

Según Transparency International, una organización global dedicada a combatir la corrupción, «la integridad pública implica el comportamiento ético por parte de los funcionarios públicos, quienes deben cumplir con altos estándares de conducta para garantizar la confianza y credibilidad en las instituciones estatales» (Transparency International, 2021).

En cuanto al marco legal, se define la integridad pública como «la adhesión a normas éticas por parte de los funcionarios públicos en el ejercicio del poder público» (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2003).

Es importante enfatizar que la integridad pública incluye no sólo abstenerse de prácticas ilegales o corruptas sino también promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.

A estos efectos, ARISTOTELES (2001), como se citó en VILLORIA (2011) indicó que la virtud media entre los dos vicios que pecan, uno por exceso, otro por falta, y cuando se posee, permite al hombre vivir como un ente social, un ente que facilita la vida en general. Por tanto, al aplicar este concepto de moralidad de Aristóteles, se podría decir que la honestidad, para ser una persona virtuosa, debe ser media para separarla de excesos y defectos.

La integridad pública es un valor fundamental para mantener la confianza y legitimidad de las instituciones gubernamentales en todo el mundo. En su esencia, se refiere a la honestidad, transparencia y responsabilidad que los funcionarios públicos deben tener al desempeñar sus funciones. Sin embargo, este ideal puede variar significativamente

dependiendo del país y su cultura política. En el ámbito mundial, la integridad pública ha sido objeto de discusión y preocupación tanto por parte de organizaciones internacionales como de gobiernos nacionales. La corrupción, por ejemplo, es uno de los principales obstáculos para lograr una buena gobernanza y desarrollo sostenible. Organismos como las Naciones Unidas han promovido iniciativas para combatir esta problemática y fomentar una mayor transparencia en la gestión pública (GUTIERREZ 2021).

### 2.1.2. Sistema de integridad pública

Un sistema de integridad pública se refiere a un conjunto de medidas, políticas y mecanismos implementados en una sociedad con el objetivo de promover y salvaguardar la honestidad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la función pública. Este sistema busca prevenir y combatir la corrupción, así como fomentar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Según Méndez Álvarez (2019), «el sistema de integridad pública es un conjunto integral e interrelacionado de principios, normas, procedimientos y prácticas que guían las acciones y decisiones del sector público para asegurar una administración transparente, ética y responsable».

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) define el sistema de integridad pública como «un marco normativo e institucional que comprende tanto leyes como regulaciones específicas destinadas a prevenir, detectar y sancionar actos ilícitos o corruptos en el ámbito del servicio público» (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2021).

En ese contexto, un sistema de integridad pública busca establecer mecanismos que garanticen la probidad y responsabilidad en el desempeño de los funcionarios públicos, así como incentivar una cultura ética dentro de las organizaciones gubernamentales.

### 2.1.3. Principales componentes de un sistema de integridad pública

Los principales componentes de un sistema de integridad pública pueden variar según el contexto y las necesidades específicas de cada país o institución. Sin embargo, a continuación se presentan algunos elementos comunes que suelen formar parte de estos sistemas:

**1. Marco Legal y Normativo:** la existencia de leyes, reglamentos y políticas claras sobre la integridad pública es fundamental para establecer los estándares y las responsabilidades en la lucha contra la corrupción y promover conductas éticas en el servicio público.

Según Transparency International, "un marco legal sólido proporciona una base para prevenir, detectar y sancionar comportamientos corruptos" (Transparency International, 2019).

**2. Transparencia:** es clave para garantizar la rendición de cuentas y fomentar la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Esto implica asegurar el acceso a información relevante sobre decisiones gubernamentales, gestión financiera y procesos administrativos.

En ese orden, la transparencia puede ayudar a prevenir actos indebidos al exponerlos ante la opinión pública" (OCDE, 2017).

**3. Ética e Integridad:** los funcionarios públicos deben adherirse a altos estándares éticos y principios de integridad en el desempeño de sus funciones. Esto incluye evitar conflictos de interés, no aceptar sobornos ni favores indebidos, así como tratar a todos los ciudadanos con equidad.

Como señala Naciones Unidas, "la ética constituye el núcleo del buen gobierno" (Naciones Unidas, 2017).

**4. Control y Fiscalización:** es esencial contar con mecanismos de control y fiscalización efectivos, esto implica la existencia de órganos especializados, como oficinas de ética pública o comisiones anticorrupción, así como auditorías internas y externas.

Según el Banco Mundial, "el fortalecimiento del control y la supervisión institucional es fundamental para garantizar que las políticas y los procedimientos se apliquen eficientemente" (Banco Mundial, 2020).

**5. Participación Ciudadana:** Promover la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas contribuye a aumentar la transparencia y fortalecer el sistema de integridad. La colaboración entre el gobierno, los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales puede generar un mayor escrutinio sobre las acciones del sector público.

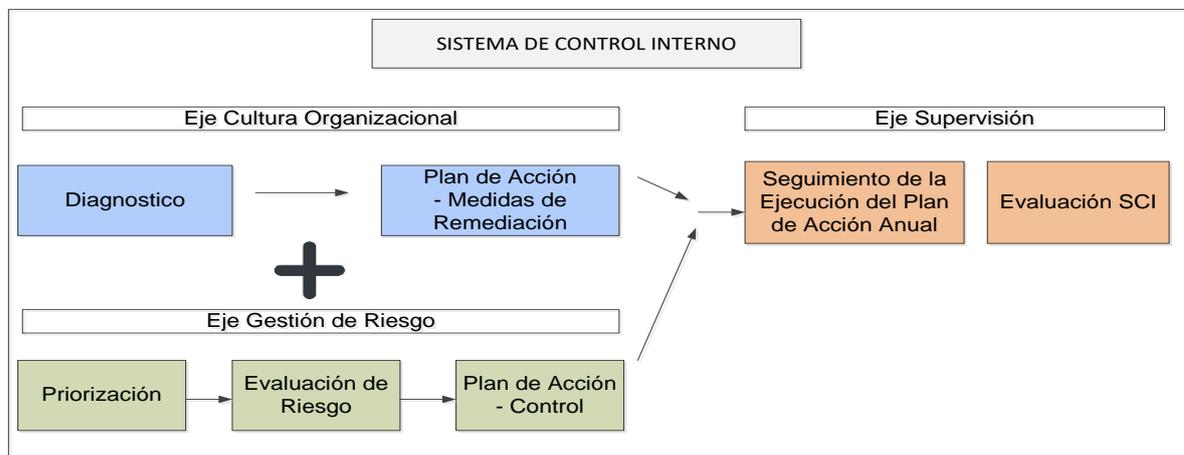
Según la Comisión Europea, "la participación ciudadana es una herramienta efectiva para combatir la corrupción" (Comisión Europea, 2019).

#### 2.1.4. Control Interno en la Municipalidad Distrital del Callao

Un sistema de control interno (SCI) es un conjunto de actividades, operaciones, planes, políticas, normas, registros, organizaciones, procedimientos y métodos establecidos en el Municipio del Condado de La Perla para contribuir al logro de las metas organizacionales, promoviendo una mayor eficiencia y eficacia, ética. y una gestión transparente.

**Figura 2**

*Sistema de Control Interno*



*Nota.* Adecuación propia.

Con el propósito de agilizar la coordinación y promover la ejecución del Sistema de Control Interno (SCI), se estableció, mediante la Resolución de Alcaldía N.º 359-2019-ALC/MDLP, el "Equipo de Trabajo Operativo para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Municipalidad Distrital de La Perla". Dicho equipo está compuesto por los funcionarios de las unidades orgánicas que se detallan a continuación:

**Tabla 1**

*Conformación de Equipo de Trabajo del Sistema de Control Interno*

Equipo de trabajo
Gerencia Municipal

Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencias de Asesoría Jurídica
Subgerencia de Recursos Humanos

*Nota.* Adecuación propia.

Se organiza en 3 ejes:

- 1) Cultura Organizacional:** con el objetivo de reforzar la administración municipal, se busca llevar a cabo la implementación de una estructura orgánica apropiada que establezca responsabilidades de manera clara, al mismo tiempo que se promuevan canales de comunicación eficientes. Se pretende también instaurar procesos para el reclutamiento y retención de personal altamente calificado, junto con el fomento de prácticas, valores éticos y normas de conducta.
- 2) Gestión de Riesgos:** con el propósito de reconocer, evaluar y gestionar los elementos que podrían influir de manera adversa en el logro de los objetivos institucionales, específicamente en lo que concierne a los bienes y servicios ofrecidos a la población.
- 3) Supervisión:** con el fin de supervisar y valorar la ejecución de las dos áreas mencionadas anteriormente, la municipalidad lleva a cabo la elaboración de informes de monitoreo y evaluación, los cuales son remitidos a la Contraloría General de la República después de su conclusión.

#### 2.1.5. Integridad institucional y perfil ético en los servidores públicos

Siguiendo las líneas de arriba, los servidores que se desempeñan en la administración pública deben contar con un Manual de Perfiles de Puesto (MPP), garantiza que el servidor cumpla con los requisitos y experiencia para el desempeño correcto y eficiente en sus funciones, los procesos que ejecutan los servidores en una administración pública deben estar bajo un enfoque de resultados para el ciudadano, fortalecer la capacidad de gestión y optimizar el uso de los recursos públicos (BAUTISTA 2017). En ese sentido, ARISTOTELES (2001), como se citó en VILLORIA (2011) planteó que «Será bueno también conceder el acceso al gobierno (...) haciendo una selección de personas de mérito, tanto entre los que pertenecen a la clase que gobierna como entre los que están fuera de ella (...)». Por lo que, los servidores y

funcionarios públicos deben tener cualidades básicas en el perfil para asumir el cargo y evitar que individuos sin valores lleven a cabo acciones negativas o bestiales. «(...) prestar un servicio público es tarea propia de los hombres buenos (...)»

### **Integridad Institucional**

La legitimidad y el plan nacional ordenaron el procedimiento, normalizó las unidades existentes, protegieron a los peticionarios y castigaron las quejas maliciosas. Del mismo modo, la integridad institucional (OII) puede convertirlo en el protagonista, implementar organizaciones organizativas agresivas y asegurar la perfección e implementación peruana, el cual se integra de 9 componentes:

- 1. El compromiso de la alta dirección.** Este componente certifica el compromiso de la alta dirección en la implementación de acciones de integridad y lucha contra la corrupción.
- 2. La gestión de riesgos.** Establece un proceso continuo de identificación de riesgos a nivel de identificación de corrupción para la implementación de controles de mitigación, con un enfoque en los procesos más sensibles a los riesgos.
- 3. Las políticas de integridad.** Describe la implementación de documentos de gestión como son las directivas, planes, lineamientos y otros que permitan establecer una visión institucional sobre los diferentes temas afines a la integridad y lucha contra la corrupción.
- 4. La transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas.** Es uno de los componentes más importantes en la prevención de la corrupción para reducir la situación de conductas antiéticas, permitiendo la fiscalización y participación de los ciudadanos.
- 5. Control interno, externo y auditoría.** Este apartado se refiere a las diversas auditorías realizadas por el Instituto de Control Institucional (OCI) y la Sociedad de Auditores (SOAs) designados por la Contraloría General de la República del Perú.
- 6. La comunicación y capacitación.** Este componente se cumple mediante las inducciones a los servidores, con la finalidad de conocer las funciones de la entidad, destacando los principios éticos en el ejercicio de sus funciones.
- 7. Los canales de denuncias.** Es de suma importancia establecer los mecanismos para la atención de denuncias realizadas por los ciudadanos y los servidores, que permitan los hallazgos de las acciones de corrupción y determinar las sanciones de manera oportuna.

**8. La supervisión y el monitoreo del modelo de integridad.** Corresponde al encargado realizar la supervisión y monitoreo de las acciones para la implementación de los componentes del Modelo de Integridad.

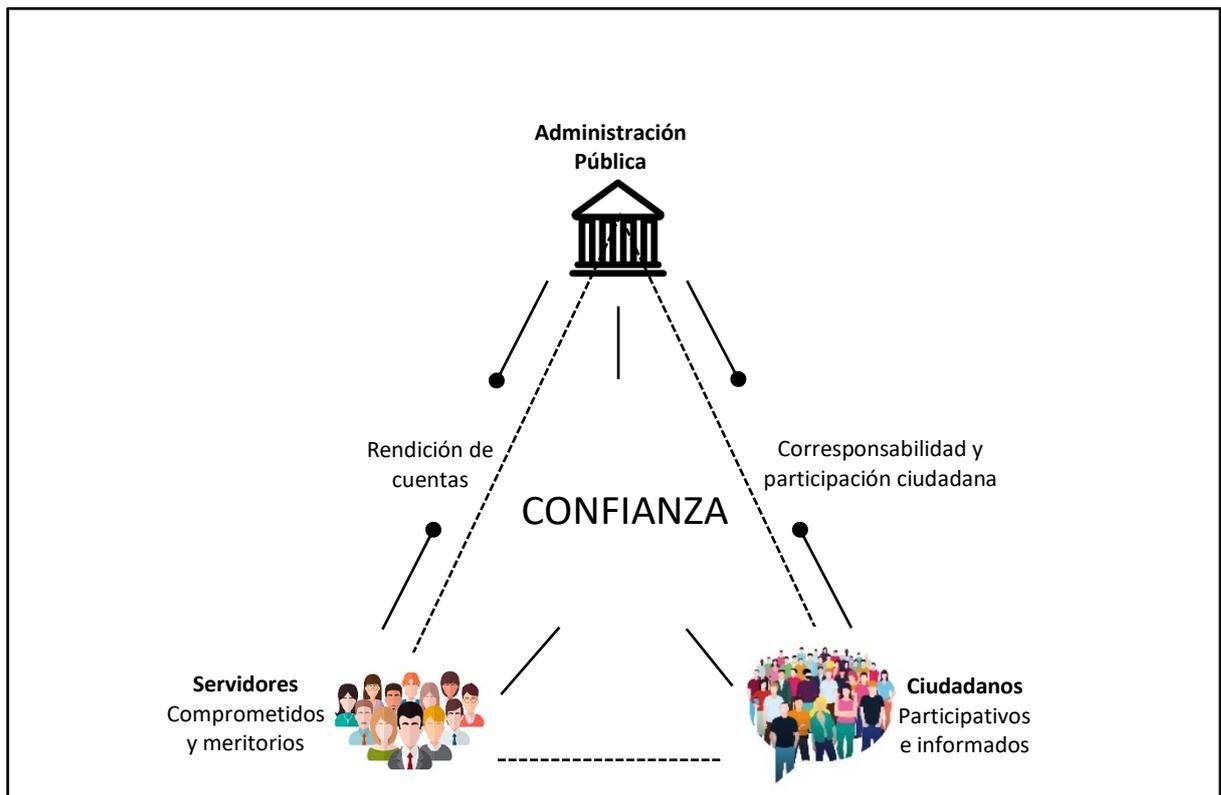
**9. El responsable del Modelo de Integridad.** La implementación del Modelo de Integridad es llevada a cabo por el responsable designado, siendo importante establecer canales de comunicación para consulta y orientación al servicio de los ciudadanos.

#### 2.1.6. El Triángulo de la Integridad Pública

El triángulo de la integridad pública es un concepto utilizado para describir los tres elementos fundamentales que deben estar presentes en cualquier sistema eficaz de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia en el sector público. Estos elementos son: prevención, detección y sanción.

**Figura 3**

*Triangulo de la Integridad Pública*



*Nota.* Obtenido de «Código de Integridad», Ministerio de Educación de Colombia, 2019, p. 3.

La prevención se refiere a las medidas adoptadas para evitar que ocurran actos de corrupción en primer lugar. Esto implica establecer normas claras y transparentes, así como

controles internos efectivos que aseguren el cumplimiento de dichas normas. Además, también implica fomentar una cultura ética dentro del sector público y promover una mayor conciencia sobre los riesgos asociados con la corrupción. La prevención también puede incluir la implementación de políticas de contratación justa y transparente, así como mecanismos adecuados para gestionar conflictos de intereses. Asimismo, puede implicar la mejora del acceso a información pública, facilitando así la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos (MINEDU 2019).

En segundo lugar, el MINEDU (2019) expone que la detección se refiere a la capacidad del sistema para identificar y exponer casos de corrupción cuando estos ocurren. Esto implica establecer procedimientos claros para recibir denuncias anónimas o confidenciales, así como desarrollar mecanismos robustos para investigar tales denuncias. Es fundamental contar con organismos especializados encargados de llevar a cabo estas investigaciones y garantizar su independencia e imparcialidad. También es importante disponer de herramientas tecnológicas avanzadas que permitan detectar patrones sospechosos o anomalías en las actividades gubernamentales.

Por último, la sanción se refiere a la capacidad del sistema para imponer consecuencias efectivas y proporcionadas a los funcionarios públicos que hayan cometido actos de corrupción. Esto implica contar con un marco legal sólido que establezca claramente las penas por corrupción, así como garantizar un proceso judicial justo y transparente. Es fundamental que estas sanciones sean aplicadas de manera consistente y sin discriminación, ya que solo así se enviará el mensaje de que la corrupción no será tolerada en ninguna circunstancia. Además, es importante asegurar la restitución de los activos robados o desviados mediante mecanismos eficientes de confiscación y recuperación de activos (MINEDU 2019).

#### 2.1.7. Compromiso de la Alta Dirección

El compromiso de la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de La Perla Callao es fundamental para garantizar el desarrollo y bienestar de la comunidad. Esta institución juega un papel crucial en la implementación de políticas públicas que promueven el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente.

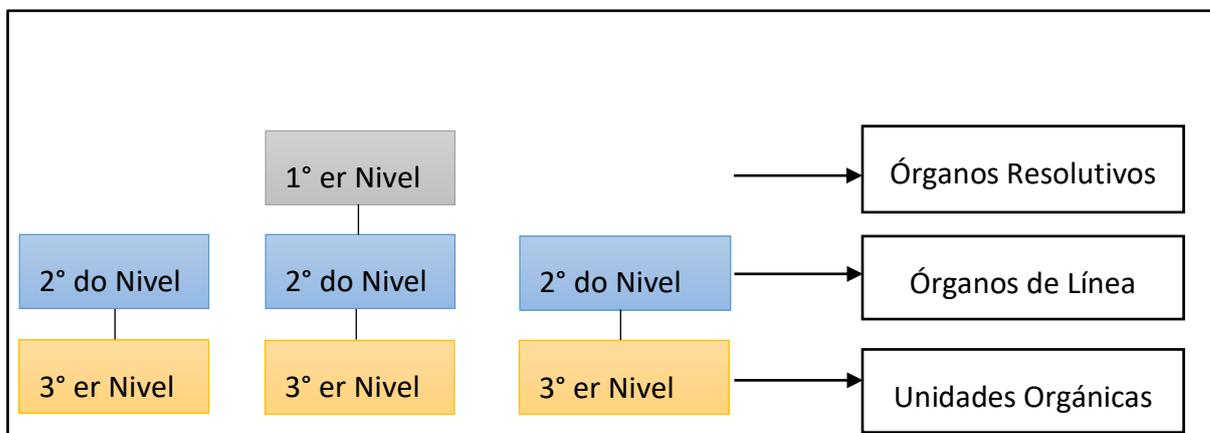
En primer orden, BENDEZU (2016) resalta que el compromiso de la Alta Dirección se refleja en su capacidad para establecer metas claras y objetivos estratégicos. Esto implica definir las prioridades de acción y asignar los recursos necesarios para alcanzarlos. Por ejemplo, el diseño e implementación de programas sociales destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, como programas educativos o de salud, requiere un liderazgo comprometido que se preocupe por satisfacer las necesidades más urgentes de la población.

En adición con lo anterior, el compromiso de la Alta Dirección también se evidencia en su capacidad para fomentar una cultura organizacional basada en valores éticos y transparentes. Esto implica promover una gestión pública eficiente y responsable, donde se priorice el interés general sobre los intereses particulares. Es fundamental que los funcionarios públicos actúen con integridad y honestidad en todas sus acciones, generando confianza en la comunidad y fortaleciendo así el vínculo entre gobierno y ciudadanía (BENDEZU 2016).

Sin duda, la clave recae en el compromiso de la Alta Dirección en su capacidad para impulsar procesos participativos que involucren a los diferentes actores sociales en la toma de decisiones. Esto implica escuchar las demandas y propuestas de los ciudadanos, así como promover espacios donde puedan expresarse libremente. De esta manera, se fomenta la construcción de políticas públicas más inclusivas y representativas, que respondan a las necesidades reales de la población. La estructura orgánica de la entidad cuenta con 03 niveles:

**Figura 4**

*Niveles de Alta Dirección*



*Nota.* Elaboración propia.

Desde un extremo, el compromiso de la Alta Dirección se refleja en su capacidad para gestionar eficientemente los recursos económicos y humanos disponibles. Es fundamental garantizar una administración responsable y transparente de los recursos públicos, evitando la corrupción y promoviendo la rendición de cuentas. Asimismo, es necesario contar con un equipo de trabajo capacitado y comprometido, que cuente con las habilidades necesarias para llevar adelante los proyectos y programas propuestos (PÉREZ 2022).

Desde otro extremo, PÉREZ (2022) expresó que el compromiso de la Alta Dirección también se manifiesta en su capacidad para establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales. Esto permite acceder a mayores recursos y conocimientos especializados que contribuyan al desarrollo sostenible del distrito. Por ejemplo, establecer convenios con universidades o entidades gubernamentales puede facilitar el intercambio de experiencias exitosas y la implementación conjunta de proyectos innovadores.

#### 2.1.8. Transparencia de datos abiertos y rendición de cuentas en el Estado

La transparencia de los datos abiertos y la rendición de cuentas son dos conceptos fundamentales en el contexto del Estado moderno. La transparencia se refiere a la accesibilidad y disponibilidad de información pública, mientras que la rendición de cuentas implica la responsabilidad y obligación por parte de los funcionarios públicos de responder ante sus acciones.

Es fundamental para promover una gestión eficiente y efectiva del Estado. Cuando existe acceso libre a información relevante sobre el presupuesto público, contratos gubernamentales y otros documentos oficiales, se facilita la participación ciudadana en asuntos públicos y se fortalece la democracia. Los ciudadanos pueden monitorear el desempeño del gobierno y exigir responsabilidades cuando sea necesario. Además, la apertura de datos también fomenta la innovación y el desarrollo económico. Al proporcionar información pública en formatos accesibles y reutilizables, se generan oportunidades para que empresas privadas, organizaciones no gubernamentales e individuos utilicen esos datos para crear aplicaciones, servicios o investigaciones que beneficien a la sociedad en general. Esto puede generar empleo, mejorar los servicios públicos y aumentar la calidad de vida de las personas (CURTO 2015).

La rendición de cuentas es un principio clave en cualquier sistema democrático. Los funcionarios públicos deben ser responsables por sus acciones y decisiones tomadas en nombre del pueblo. Esto implica que deben explicar cómo han utilizado los recursos públicos asignados, justificar sus políticas y responder ante cualquier irregularidad o malversación detectada. Asimismo, la rendición de cuentas contribuye a prevenir o disuadir actos de corrupción. Cuando los funcionarios públicos saben que sus acciones están siendo monitoreadas y que pueden ser responsabilizados por ellas, es más probable que actúen de manera ética y transparente. Esto ayuda a prevenir el mal uso de fondos públicos y garantiza un gobierno más honesto y confiable.

Son fundamentales para fortalecer la democracia, promover una gestión pública eficiente y prevenir la corrupción. Al abrir los datos del Estado al público y exigir a los funcionarios públicos que rindan cuentas por sus acciones, se fomenta la participación ciudadana, se estimula la innovación y se construye un gobierno más responsable y confiable. Es responsabilidad de cada Estado asegurar que estos principios sean respetados y promovidos en beneficio de todos los ciudadanos.

En un Estado transparente, los ciudadanos tienen acceso a información relevante sobre las decisiones y acciones del gobierno, lo que les permite tener un mayor control sobre el uso de los recursos públicos. Esto ayuda a prevenir el mal uso de fondos públicos y garantiza que se destinen adecuadamente a programas y servicios que beneficien a la sociedad en su conjunto. Así pues, la transparencia en la gestión pública es crucial para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en los funcionarios encargados de tomar decisiones en su nombre. Cuando los datos son abiertos y accesibles, se reduce la opacidad y se facilita la rendición de cuentas, lo que a su vez promueve una cultura de honestidad y responsabilidad dentro del gobierno (IGOR Y PLATA 2016).

La transparencia también fomenta la participación ciudadana activa. Al tener acceso a datos e información relevante, los ciudadanos pueden involucrarse más efectivamente en el proceso político y contribuir con ideas y propuestas para mejorar las políticas públicas. Esto estimula la innovación y el desarrollo de soluciones creativas a problemas comunes. Es importante destacar que la transparencia no solo implica hacer pública la información, sino también asegurar su calidad y veracidad. La integridad de los datos es fundamental para generar confianza tanto en el gobierno como en los ciudadanos. Por eso, es necesario

implementar mecanismos efectivos de auditoría y supervisión para evitar cualquier manipulación o distorsión de la información.

#### 2.1.9. Corrupción

Como se mencionó anteriormente, siempre hubo actos de corrupción desde los tiempos ancestrales y aún más en nuestra nación. DALY Y NAVAS (2015) advierten que en el país de los Incas, desde principios del siglo XVI, los gobiernos coloniales, especialmente los representantes de alto rango de la Corona española recibieron ingresos extraordinarios por la distribución del gobierno, tales como las funciones del vicepresidente de la junta directiva. Los investigadores que defendieron los protocolos de minería fueron comprados por ellos en violación de la ley. La importación ilegal de recursos extranjeros por parte de empresarios permitió que el departamento de finanzas aumentara sus ingresos, usurpara su autoridad financiera y obtuviera acceso a las instituciones gubernamentales. Esta era otra forma de corrupción que se practicaba.

Cabe señalar que la corrupción es un problema multifacético que afecta persistentemente a varios niveles e industrias, particularmente en el erario nacional. QUIROZ (2013) explica que como había menos oportunidad de condenar la corrupción en el siglo XX, se vinculó a políticas autoritarias y militares, enfatizando las ventajas de poseer armas. Para el lector peruano, una de las partes más trágicas y fascinantes es cómo la corrupción logró infiltrarse en la nación a través de una democracia en crisis en la década de 1980, cuando la nación sufría una hiperinflación y un doble golpe interno. Sus descripciones de la coexistencia de los opuestos del proteccionismo innecesario, la imposición de tarifas e impuestos complejos e imposibles de pagar, y la revisión constante de los permisos de inversión sugieren que el crecimiento del gobierno y existe un modelo distorsionado. o, más controvertido, la burguesía apunta ante todo a llegar a fin de mes a corto plazo.

#### 2.1.10. El combate a la corrupción mediante los sistemas de integridad pública

La corrupción es un problema que afecta a muchas sociedades alrededor del mundo y tiene graves consecuencias tanto económicas como sociales. En respuesta a esta problemática, los sistemas de integridad pública se han convertido en una herramienta efectiva para combatir la corrupción y promover la transparencia en las administraciones públicas. El presente

apartado se enfoca en la propuesta de implementar un sistema de integridad institucional en la Municipalidad Distrital de La Perla, ubicada en el Callao, Perú.

La corrupción ha sido históricamente un problema persistente en el ámbito municipal peruano, y La Perla no es una excepción. Para abordar este desafío, es fundamental establecer un sistema de integridad institucional sólido que fomente la ética y prevenga actos corruptos dentro del gobierno local. Un sistema de integridad institucional implica una serie de medidas y políticas internas destinadas a prevenir la corrupción y garantizar una gestión transparente y responsable. Estas medidas incluyen:

- 1. Implementación de códigos de conducta:** Es necesario establecer códigos claros que definan los estándares éticos esperados para todos los funcionarios y empleados municipales. Estos códigos deben ser comunicados ampliamente y contar con mecanismos para su aplicación efectiva.
- 2. Fortalecimiento del control interno:** Se debe mejorar y fortalecer la función de control interno dentro de la municipalidad. Esto implica establecer controles eficientes para garantizar el correcto uso de los recursos públicos, así como la detección y prevención temprana de posibles actos de corrupción.
- 3. Implementación de canales de denuncia:** Es importante contar con un sistema seguro y confiable que permita a los ciudadanos y empleados denunciar casos de corrupción sin temor a represalias. Estos canales deben estar debidamente publicitados y ser accesibles para todos.
- 4. Capacitación y sensibilización:** Se deben llevar a cabo programas de capacitación periódicos para todos los funcionarios y empleados municipales, con el fin de promover una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la integridad.

En el caso específico de la Municipalidad Distrital de La Perla, se propone implementar un sistema integral de integridad institucional que incluya las siguientes acciones:

- 1. Creación y difusión del Código de Conducta:** Elaborar un código claro que establezca los principios éticos fundamentales que deben regir el comportamiento de los funcionarios municipales. Este código debe ser ampliamente comunicado e incorporado en todas las actividades institucionales.

**2. Fortalecimiento del control interno:** Mejorar los mecanismos existentes para garantizar una gestión financiera transparente y responsable. Esto podría implicar auditorías regulares, revisiones internas y procesos claros para reportar posibles irregularidades.

**3. Implementación del Sistema Integral Anticorrupción (SIA):** Establecer un sistema que permita a los ciudadanos y empleados denunciar actos de corrupción de manera confidencial. Este sistema debe contar con canales de denuncia seguros y garantizar la protección de los denunciantes.

**4. Programas de capacitación:** Diseñar programas de capacitación periódicos para todos los funcionarios y empleados municipales, enfocados en la promoción de una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la integridad.

#### 2.1.11. Sistemas de integridad pública en el Perú

En efecto, en el Perú existen varios sistemas de integridad pública que buscan promover la transparencia y combatir la corrupción. Algunos de los principales son:

**1. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA):** el SNA es un sistema interinstitucional encargado de coordinar las acciones del Estado peruano en la lucha contra la corrupción. Está conformado por diferentes entidades gubernamentales y tiene como objetivo principal prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en el país.

Según el artículo 44° de la Ley N.° 30490, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, "El SNA está compuesto por el Consejo Nacional Anticorrupción, los órganos de control institucional, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú".

**2. Contraloría General de la República:** la Contraloría es el máximo órgano de control del Estado peruano y tiene como función principal fiscalizar el uso adecuado y transparente de los recursos públicos. Es responsable de auditar a las entidades estatales y supervisar su gestión financiera.

De acuerdo con su página web oficial, "La Contraloría General de la República es una entidad autónoma e independiente que tiene como finalidad fundamental velar por el buen uso y destino de los recursos y bienes públicos".

**3. Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios:** esta fiscalía especializada tiene como misión investigar y procesar los delitos relacionados con actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos. Trabaja en conjunto con otras instituciones para llevar a cabo las investigaciones correspondientes y presentar las acusaciones ante los tribunales.

Según el portal web del Ministerio Público, "La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios es una fiscalía superior que tiene como función principal investigar y sancionar los delitos cometidos por funcionarios públicos".

Estos son solo algunos ejemplos de los sistemas de integridad pública en el Perú. Cabe mencionar que existen otras instituciones y mecanismos encargados de promover la transparencia y prevenir la corrupción, como la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y la Procuraduría Anticorrupción, entre otros.

## 2.2. Municipalidad de la Perla Callao

La Municipalidad de La Perla, ubicada en el distrito del Callao en Perú, es una institución clave para el desarrollo y bienestar de sus habitantes. En este trabajo de investigación, se analizará la labor y las principales acciones llevadas a cabo por esta municipalidad, así como su impacto en la comunidad.

La Perla es uno de los distritos que conforman la provincia constitucional del Callao, ubicada en la costa central del Perú. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población estimada para La Perla en el año 2021 es de aproximadamente 97,000 habitantes. El distrito ha experimentado un crecimiento demográfico estable en los últimos años debido a su ubicación estratégica cerca del puerto del Callao y las oportunidades laborales asociadas con él. Sin embargo, este aumento poblacional también ha generado desafíos significativos para la municipalidad en términos de infraestructura y servicios públicos.

En cuanto a los datos económicos, La Perla se caracteriza por tener una economía diversificada. El comercio y los servicios son las principales fuentes de ingresos del distrito, especialmente debido a su proximidad al puerto y a zonas residenciales cercanas. Además, existen pequeñas y medianas empresas dedicadas a diferentes sectores como manufactura, construcción y turismo.

Sin embargo, cabe destacar que el nivel socioeconómico varía ampliamente dentro del distrito. Mientras algunas áreas muestran un desarrollo considerable con viviendas modernas y acceso a servicios básicos, otras enfrentan problemas de pobreza y precariedad en cuanto a infraestructura. Esto requiere una gestión adecuada por parte de la municipalidad para garantizar un desarrollo equitativo en todo el territorio.

En términos de corrupción, es importante mencionar que existe una preocupación significativa en relación con este tema en la Municipalidad de La Perla - Callao. Si bien no hay datos específicos sobre los niveles exactos de corrupción, los informes periodísticos y denuncias ciudadanas indican la presencia de prácticas ilegales, sobornos y uso indebido de recursos públicos.

La corrupción afecta negativamente la eficiencia y transparencia de la administración pública, debilitando así las capacidades del municipio para brindar servicios públicos adecuados a sus ciudadanos. Es fundamental implementar medidas efectivas anticorrupción, como auditorías internas regulares, capacitación del personal y promoción de valores éticos dentro de la institución.

Es el órgano encargado de gestionar los asuntos públicos y brindar servicios básicos a los ciudadanos del distrito. Fue creada con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la implementación de políticas y programas que promueven el desarrollo sostenible. De acuerdo con Rodríguez (2018) La Municipalidad de La Perla ha desarrollado diversas acciones para cumplir con su misión. Entre ellas se destacan:

- 1. Mejora en infraestructuras:** Se han ejecutado proyectos para mejorar las calles, aceras y parques del distrito. Estas mejoras contribuyen a un entorno más seguro y cómodo para los residentes.
- 2. Programas sociales:** Se han implementado programas dirigidos a grupos vulnerables como niños, jóvenes y adultos mayores. Estos programas incluyen actividades recreativas, talleres educativos y apoyo social para fomentar la inclusión y el desarrollo integral.
- 3. Promoción cultural:** La municipalidad organiza eventos culturales y artísticos que buscan preservar las tradiciones locales y promover la identidad cultural del distrito.
- 4. Seguridad ciudadana:** Se han fortalecido los sistemas de seguridad mediante la implementación de cámaras de vigilancia y patrullaje constante. Además, se han realizado

campañas de concientización para promover la participación ciudadana en la prevención del delito (García, 2019).

Las acciones llevadas a cabo por la Municipalidad de La Perla han tenido un impacto positivo en la comunidad. Se ha observado una mejora significativa en la calidad de vida de los habitantes, con un entorno más seguro y limpio. Además, los programas sociales han contribuido al desarrollo personal y social de los beneficiarios.

El gobierno municipal de La Perla - Callao está encabezado por un alcalde, quien es elegido directamente por los ciudadanos mediante votación popular. El alcalde es responsable de liderar el municipio, tomar decisiones ejecutivas y supervisar las políticas públicas implementadas en el distrito.

La Municipalidad de La Perla cuenta con un cuerpo colegiado conocido como Concejo Municipal, conformado por regidores que son elegidos también por votación popular. Los regidores tienen la función principal de representar los intereses de los ciudadanos y participar en la toma de decisiones relacionadas con el gobierno local.

Para asegurar una gestión eficiente y efectiva, el gobierno municipal se organiza a través de diferentes gerencias encargadas de áreas específicas. Algunas gerencias comunes presentes en la Municipalidad de La Perla - Callao son:

- **Gerencia General:** Encargada del funcionamiento general del municipio y la coordinación entre las diversas áreas.
- **Gerencia Administrativa:** Responsable de administrar los recursos humanos, financieros y materiales del municipio.
- **Gerencia de Desarrollo Urbano:** Encargada del desarrollo urbanístico del distrito, planificación territorial y obras públicas.
- **Gerencia de Desarrollo Social:** Responsable de implementar programas y políticas sociales en beneficio de los ciudadanos.

El diseño institucional formal del gobierno municipal de La Perla - Callao se encuentra establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades, así como el Estatuto y Reglamento Interno del municipio. Estos documentos definen las atribuciones, funciones y responsabilidades de cada una de las autoridades y áreas mencionadas anteriormente.

Además, es importante destacar que la Municipalidad de La Perla - Callao sigue los principios democráticos y participativos en su funcionamiento, promoviendo la participación ciudadana a través del Consejo Participativo Local (CPL). Este consejo está conformado por representantes de organizaciones vecinales y sociales del distrito, quienes tienen la oportunidad de expresar sus opiniones e influir en las decisiones tomadas por el gobierno municipal.

#### 2.2.1. Las políticas de integridad

Una de las principales políticas de integridad implementadas por la municipalidad es la promoción de la transparencia. Se han establecido mecanismos que permiten a los ciudadanos acceder a información relevante sobre las acciones y decisiones tomadas por el gobierno local. Esto incluye la publicación regular de informes financieros, presupuestos y contratos públicos, entre otros documentos importantes. Además, se llevan a cabo campañas educativas para concienciar a los ciudadanos sobre su derecho a acceder a esta información (FITZ 2012).

Otra política importante es el fortalecimiento del control interno. La municipalidad ha establecido sistemas efectivos para supervisar y evaluar constantemente sus operaciones internas. Se realizan auditorías periódicas para detectar posibles irregularidades o malas prácticas. Además, se promueve la denuncia anónima como medio para que los empleados y ciudadanos informen cualquier acto ilícito o sospechoso que puedan presenciar.

La Municipalidad Distrital de La Perla Callao también ha implementado medidas para prevenir conflictos de intereses. Se han establecido normas claras que prohíben a los funcionarios públicos participar en actividades comerciales o tener intereses económicos que puedan influir en su toma de decisiones. Estas medidas buscan garantizar que las acciones del gobierno estén siempre enfocadas en el interés público y no en beneficio personal (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA 2023).

Además, se ha promovido la participación ciudadana como una forma de garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la democracia local. La municipalidad ha establecido mecanismos que permiten a los ciudadanos participar activamente en la toma de decisiones y expresar sus opiniones sobre temas importantes para la comunidad. Esto incluye consultas públicas, reuniones vecinales y espacios de diálogo abierto con los representantes

municipales.

En cuanto a la ética pública, la Municipalidad Distrital de La Perla Callao ha implementado un código de conducta para todos sus empleados. Este código establece los principios fundamentales que deben regir su desempeño laboral, como la honestidad, la imparcialidad y el respeto hacia los demás. Además, se realizan capacitaciones periódicas para asegurar que todos los empleados estén familiarizados con estas normas y puedan aplicarlas en su trabajo diario (COMISIÓN DE ALTO NIVEL ANTICORRUPCIÓN 2017).

En resumen, las políticas de integridad implementadas por la Municipalidad Distrital de La Perla Callao son fundamentales para promover una gestión municipal transparente y eficiente. Estas políticas buscan garantizar que las acciones del gobierno estén siempre orientadas al interés público y fomentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones locales. A través de medidas como la transparencia, el control interno, la prevención de conflictos de intereses, la participación ciudadana y el fomento de la ética pública, esta municipalidad está sentando las bases para un gobierno responsable y comprometido con el bienestar de sus habitantes.

La implementación y aplicación de estas políticas de integridad en el trabajo diario de la Municipalidad Distrital de La Perla Callao es crucial para asegurar que los funcionarios públicos actúen con ética y responsabilidad. Al promover la transparencia, se garantiza que la información sobre las actividades del gobierno sea accesible para todos los ciudadanos, lo cual fortalece la confianza en las instituciones locales. El control interno es otra herramienta importante para prevenir y detectar posibles actos de corrupción. Mediante la implementación de mecanismos de supervisión y auditoría interna, se evita el mal uso de recursos o la realización de acciones ilegales dentro del municipio. La prevención de conflictos de intereses es otro aspecto fundamental para asegurar una gestión municipal íntegra. Al establecer reglas claras sobre cómo los funcionarios deben manejar situaciones en las que sus intereses personales puedan influir en su toma de decisiones, se evita cualquier tipo de favoritismo o corrupción (PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2021).

Además, fomentar la participación ciudadana es clave para que los habitantes del distrito se involucren en el proceso de toma de decisiones y puedan expresar sus opiniones y necesidades. Esto no solo contribuye a una mayor legitimidad democrática, sino también a una mejor calidad en las políticas implementadas por el gobierno local. Por último, promover

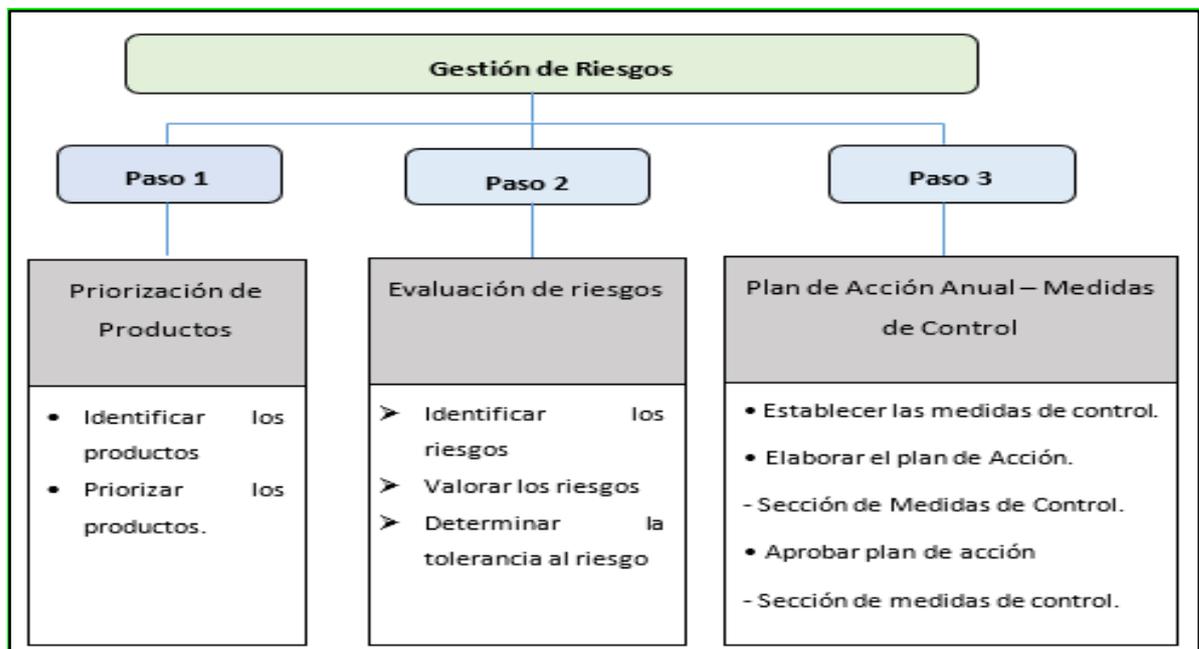
la ética pública entre los funcionarios municipales es esencial para garantizar que actúen con honestidad, profesionalismo e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones. Establecer códigos de conducta claros y capacitar a los empleados públicos en principios éticos ayuda a crear una cultura organizacional basada en valores de integridad.

### 2.2.2. Gestión de riesgo

La gestión de riesgo es un aspecto crucial para cualquier entidad, incluyendo las municipalidades. La Municipalidad Distrital de La Perla Callao no es una excepción y debe implementar estrategias efectivas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad de sus habitantes. Es fundamental que la municipalidad realice un análisis exhaustivo de los posibles riesgos a los que se encuentra expuesta. Esto implica identificar las amenazas naturales, como terremotos o inundaciones, así como los riesgos sociales, como la delincuencia o el tráfico vehicular. Con esta información en mano, la municipalidad puede desarrollar planes de acción específicos para cada tipo de riesgo (GONZALEZ Y PARADA 2013).

**Figura 5**

*Gestión de riesgo*



*Nota.* Elaboración propia.

La municipalidad debe informar a los ciudadanos sobre los posibles peligros y proporcionar pautas claras sobre cómo actuar en caso de emergencia. Esto puede incluir campañas

educativas, simulacros prácticos y la difusión constante de información relevante a través de diversos canales de comunicación, como redes sociales o boletines informativos. Además, es vital que la Municipalidad Distrital de La Perla Callao establezca alianzas con otras entidades gubernamentales y organizaciones locales para fortalecer su capacidad de respuesta ante situaciones adversas. Estas colaboraciones pueden permitir compartir recursos y conocimientos especializados, lo que facilita una gestión más eficiente de los riesgos (PÉREZ 2022).

Asimismo, resulta imprescindible contar con un sistema adecuado de monitoreo y alerta temprana. Esto implica instalar sensores y equipos tecnológicos que permitan detectar rápidamente cambios en el entorno y activar alarmas o notificaciones a tiempo. De esta manera, se puede minimizar el impacto de los riesgos y tomar medidas preventivas oportunas. Por ende, la Municipalidad Distrital de La Perla Callao debe tener un plan de recuperación posterior a desastres. Esto implica diseñar estrategias para rehabilitar las áreas afectadas y brindar apoyo a los damnificados. A su vez, se deben establecer mecanismos para evaluar y mejorar continuamente las acciones implementadas, con el objetivo de optimizar la gestión de riesgo en el futuro.

### 2.3. Organización interna de la Municipalidad Distrital de La Perla Callao

El presente proyecto tiene como objetivo proporcionar datos y cifras relevantes sobre las estructuras, diseño y organizaciones internas del gobierno municipal de La Perla Callao. Para llevar a cabo esta investigación, se ha recopilado información de fuentes confiables que incluyen documentos oficiales, informes gubernamentales y estudios académicos, comencemos por mencionar los siguientes:

#### 2.3.1. Estructuras del gobierno municipal:

Según el Plan de Desarrollo Municipal de La Perla Callao (2019-2022), la administración municipal está compuesta por una serie de estructuras que permiten el funcionamiento eficiente del gobierno local. Estas estructuras son:

**a) Alcaldía:** La alcaldía es la máxima autoridad ejecutiva del municipio y está encabezada por el alcalde. Su función principal es promover el desarrollo integral del distrito y garantizar la prestación de servicios básicos a la comunidad (Plan de Desarrollo Municipal, 2019).

**b) Concejo Municipal:** El concejo municipal es el órgano deliberativo y normativo del gobierno local. Está conformado por regidores elegidos democráticamente por los ciudadanos y tiene la responsabilidad de aprobar leyes locales, fiscalizar la gestión municipal y representar los intereses de la comunidad (Plan de Desarrollo Municipal, 2019).

#### 2.3.2. Diseño institucional:

El diseño institucional del gobierno municipal de La Perla Callao se basa en un modelo descentralizado con el objetivo de brindar una mejor atención a los ciudadanos y promover su participación activa en la toma de decisiones. El Plan de Desarrollo Municipal (2019) destaca los siguientes aspectos del diseño institucional:

**a) Gerencias:** El gobierno municipal cuenta con diversas gerencias encargadas de gestionar y supervisar las diferentes áreas de trabajo. Estas incluyen la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Gestión Ambiental, entre otras. Cada gerencia tiene responsabilidades específicas y trabaja en coordinación para el cumplimiento de los objetivos municipales.

**b) Unidades Orgánicas:** Además de las gerencias, el gobierno municipal cuenta con unidades orgánicas especializadas que brindan apoyo técnico y administrativo a las diferentes áreas de gestión. Estas unidades incluyen la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación Urbana, Oficina de Recursos Humanos, entre otras.

#### 3. Organizaciones internas:

Dentro del gobierno municipal de La Perla Callao existen diferentes organizaciones internas que contribuyen al funcionamiento eficiente y transparente del municipio. Algunas de estas organizaciones son:

**a) Comités Técnicos:** Según el Reglamento Interno del Concejo Municipal (2020), se establecen comités técnicos conformados por regidores y expertos en diferentes áreas temáticas como educación, salud, cultura y deportes. Estos comités tienen la responsabilidad de analizar propuestas legislativas relacionadas con su área temática y brindar recomendaciones al concejo municipal.

**b) Procuraduría Pública Municipal:** La procuraduría pública municipal es una entidad encargada de representar legalmente al municipio en asuntos judiciales y administrativos. Su

objetivo principal es proteger los intereses del gobierno local y garantizar el cumplimiento de las leyes (Ley Orgánica de Municipalidades, 2020).

Una vez que conocemos la estructura organizacional de la municipalidad y que hemos revisado el apartado teórico y la necesidad de implementar un sistema de integridad, a continuación se realiza la propuesta, con base en las reflexiones anteriores, tal y como se muestra a continuación.

### 2.3.3. Introducción

La propuesta de Implementar el Sistema de Integridad en la entidad se realiza mediante la evaluación de gestión de riesgo, esta medida se toma por la alta corrupción que se visualiza en el Perú generando un impacto negativo en los ciudadanos, por lo que nos ha motivado la implementación del sistema mediante la conformación de un equipo de la implementación, a fin de realizar la evaluación del sistema de control mediante una serie de preguntas que serán respondidas por las unidades orgánicas, en base al resultado se toman acciones como la elaboración de planes, directivas, reglamentos conforme el marco legal del Estado indica, debiendo ser revisados y ejecutados estos documentos por los servidores a fin de garantizar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos.

#### 2.3.1. Objetivos

Se persiguen los siguientes objetivos, que se desarrollarán en la propuesta que se visualizará posteriormente.

**Tabla 2**

*Objetivos del Sistema de Integridad Institucional*

<b>Objetivos</b>		
<b>Gestión de riesgos</b>	<b>Plan de acción y medidas</b>	<b>Mejoras</b>
Prevenir la corrupción y promover la integridad institucional en la Municipalidad Distrital de La Perla exigiendo integridad institucional.	Sugerir medidas para detener y sancionar la corrupción.	Hacer recomendaciones de políticas que mejoren la integridad institucional del sector público fomentando así la transparencia y previniendo la corrupción.

*Nota.* Elaboración propia.

### 2.3.2. Organización

La propuesta será implementada previo a una conformación de un equipo de trabajo a fin de garantizar una implementación de la integridad en toda la institución promoviendo que todos los servidores se involucren y participen del sistema. La integración del equipo estará conformada por servidores de la alta dirección o quien sea designado o elegido.

### 2.3.3. Agrupamiento

Las actividades propuestas serán realizadas en conjunto con todas las unidades orgánicas de la entidad.

### 2.3.4. Metodología

Será utilizada la estructura metódica – Acción Participativa (IAP), para COLMENARES (2012, p. 3) lo define como *una metodología de gran riqueza, ya que, por un lado, posibilita la ampliación del conocimiento, y por otro, genera respuestas específicas* a las cuestiones que los académicos toman en cuenta cada vez que deben plantear un tema o circunstancia difícil y quieren ofrecer una solución a modo de modificación o cambio.

Sin embargo, para LA TORRE (2007, p. 28), citado por COLMENARES (2012) expresa que una investigación-acción cuenta con aspectos como, realizar una acción como parte del proceso de la investigación, del mismo modo, residen en los valores profesionales y en el sentido de investigar las acciones de los profesionales. Mejorando la práctica social acercándonos a la realidad vinculando el cambio. Esto implica un diagnóstico, la creación de planes de acción, la ejecución de esos planes y la evaluación de los involucrados en la presente investigación.

### 2.3.5. Plazos para la implementación

Dentro del proceso de implementación, la entidad de la Municipalidad Distrital de La Perla realiza el desarrollo de acciones dentro de los plazos que se consignan para su implementación. Estos integran el diagnóstico del plan de acción por el periodo de 30 días hábiles, el plan de acción anual de evaluación por el plazo de 65 días hábiles y las medidas de control y remediación por 85 días hábiles.

### 2.3.6. Diagnóstico del plan de acción

Se ha estandarizado el Índice de Capacidad Preventiva contra la Corrupción (ICP), instrumento que permite evaluar el desarrollo de la implementación de los componentes, y se estructura

en 09 componentes y sus subcomponentes, priorizando las acciones en función de su relevancia y nivel de disuasión, fue desarrollado por la Secretaría de Integridad de la Presidencia del Consejo de Ministros con el fin de medir el avance en la ejecución del Modelo de Integridad.

**Tabla 3**

*Resultado Global*

<b>Resultado Global disgregado por componentes 19%</b>		
1	Compromiso de la Alta Dirección	100 %
2	Gestión de Riesgos	0 %
3	Política de Integridad	0 %
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	33 %
5	Controles Interno, externo y auditoría	33 %
6	Comunicación y capacitación	0 %
7	Canal de denuncias	0 %
8	Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	0 %
9	Encargado del Modelo de Integridad	0 %

*Nota.* Elaboración propia.

Del diagnóstico realizado con la metodología, se desprende que algunos componentes como Compromiso de la Alta Dirección tienen un resultado del 100 %, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Internos, Externos y Auditoría tienen un resultado del 33 %, pero también se recogen resultados negativos, tales como Gestión de Riesgos, Política de Integridad, Comunicación y Formación, Canal de Denuncias, Supervisión y seguimiento del Modelo de Integridad.

### 2.3.7. Contenidos y desarrollo de la propuesta de intervención: actividades

#### 2.3.7.1. Conformación de equipo de trabajo de la implementación

**PRIMERO: CONFORMAR** el Grupo de Trabajo Directivo establecerá un Órgano de Promoción del Compromiso de Gestión Conjunta, que estará integrado por un representante de las siguientes organizaciones orgánicas:

**Tabla 4**

*Conformación de Equipo de Trabajo*

Equipo de trabajo
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencias de Asesoría Jurídica
Subgerencia de Recursos Humanos

*Nota.* Elaboración propia.

**SEGUNDO:** Designar y empoderar a las oficinas de Integridad siendo este asignado a la Gerencia de Administración Y Finanzas.

**Figura 6**

*Encargado de la oficina de Integridad*



*Nota.* Elaboración propia.

Establecer, que el equipo de trabajo contará con las siguientes actividades a realizar.

- Realizar los pasos para la implementación con las unidades Orgánicas
- Informar sobre los avances de la implementación
- Comunicar a todas las unidades orgánicas sobre la implementación.

**TERCERO:** El equipo de Trabajo se reunirá como mínimo una vez al mes para informar sobre los avances de la implementación.

### 2.3.8. Cronograma de medidas de remediación

Cronograma de la propuesta de medidas de Remediación.

**Tabla 5**

Cronograma de medidas de remediación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MES 1					MES 2					MES 3					MES 4					MES 5					MES 6				
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1	durante los últimos doce meses, ¿la entidad/ dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, ¿integridad y su importancia en la función pública?																														
2	¿la entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?																														
3	¿la entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?																														
4	¿la entidad/dependencia realiza la evaluación anual del desempeño de los funcionarios, conforme a la normativa aplicable?																														
5	¿la entidad/dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorándum u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control , cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados?																														
6	¿la entidad/dependencia ha tipificado en su reglamento de infracciones y sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del sci?																														

*Nota:* Elaboración propia.

### 2.3.9. Acciones de control y remediación

*¿Durante los últimos doce meses, ¿la entidad/ dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, ¿integridad y su importancia en la función pública?*

#### ***Plan de Desarrollo de Personas***

Documento de gestión donde se establece los cursos, programas, talleres, capacitaciones que se brindarán a los servidores de la entidad, previa planificación, evaluación por cada unidad orgánica y el tipo de actividad que desarrolla hacia la población, a fin de fortalecer los conocimientos y mejorar el rendimiento de los servidores para el mejoramiento de los servicios que brinda la institución a los ciudadanos.

*¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?*

#### ***Elaboración del Reglamento Interno de Servidores en la Municipalidad Distrital de La Perla***

Las actividades de interés propio en los municipios del Callao tienen características únicas que deben ser abordadas con un enfoque precautorio. La elaboración e implementación de este reglamento tiene por objeto presentar propuestas de implementación a la Oficina de Consistencia Institucional. Tiene como objetivo brindar los medios para prevenir la corrupción a través de la implantación de sistemas de control interno, vigilancia y capacitación ética para implementar sistemas de integridad y anticorrupción, con consecuencias directas y beneficiosas para los vecinos y colonias en general.

*¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?*

#### ***Directiva para Atención de denuncias por presuntos Actos de Corrupción***

Las reglas o precauciones de seguridad para denunciar un acto de corrupción por parte de un empleado público o ciudadano están sujetas a confidencialidad o anonimato. Como resultado, el denunciante recibe cierto nivel de protección. Aceptar y hacer un seguimiento de las denuncias sobre actos presuntamente delictivos puede requerir que el sospechoso u otra parte objeto de la denuncia renuncie a su derecho a la defensa. cuando sea objeto

de una investigación en la que no tenga conocimiento de la fuente de las pruebas utilizadas en su contra ni de la identidad de la parte que lo inculpa.

*¿La entidad/dependencia realiza la evaluación anual del desempeño de los funcionarios, conforme a la normativa aplicable?*

***Directiva para la Evaluación del Rendimiento Laboral de funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de La Perla.***

La medida de control para que el funcionario público cumpla con los objetivos formulados por la entidad es la evaluación del rendimiento laboral de los funcionarios, instrumento que permite el recojo de datos del avance de ejecución de los objetivos, asimismo, fortalece la relación entre funcionario y la alta dirección bajo el enfoque de la misión de la entidad hacia los ciudadanos. Cumplimiento de metas u objetivos comprometidos el titular de la entidad con los vecinos del distrito.

*¿La entidad/dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorándum u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados?*

***Directiva de Estímulos y Reconocimientos a los Servidores de la Municipalidad Distrital de La Perla***

Los documentos administrativos para la aprobación de los funcionarios de la unidad se elaborarán de conformidad con lo previsto en la Directiva, dando prioridad a la aprobación de las personas o personas consideradas como candidatos por la unidad orgánica. De igual forma, las unidades orgánicas certificadas deben ser evaluadas por dicha organización. La construcción de una unidad orgánica de recursos humanos sobre la base de las herramientas aprobadas en la Directiva redundará en un aumento de la distinción de la organización a través de la prestación eficiente y eficaz de los servicios al público y una mejora en la calidad de la gestión y permitirá la productividad y mejoras en la fuerza laboral también. ambiente dentro de la instalación.

*¿La entidad/dependencia ha tipificado en su reglamento de infracciones y sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI?*

### ***Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS***

El documento de control tiene por objeto implementar las conductas que deben seguir los servidores de dentro y fuera de la entidad, siendo iguales los derechos y obligaciones del servidor y de la entidad en caso de incumplimiento, y siendo de obligado cumplimiento las sanciones establecidas en el marco legal. los servidores de la entidad. En este documento de gestión, el titular de la entidad es considerado como la máxima autoridad administrativa; en el caso de los gobiernos locales, el Gerente Municipal, responsable de su aprobación, es la máxima autoridad administrativa.

En ese orden de ideas, la propuesta de implementar un sistema integral de integridad institucional en la Municipalidad Distrital de La Perla resulta crucial para enfrentar los desafíos relacionados con la corrupción en el ámbito municipal. Dicho sistema permitirá fortalecer la transparencia, prevenir actos de corrupción y mejorar la gestión municipal.

Sin embargo, es importante destacar que la implementación exitosa de este sistema requiere un compromiso firme por parte de las autoridades municipales, así como una asignación adecuada de recursos humanos y financieros. Además, se debe asegurar la participación activa de la sociedad civil y promover una cultura ética en todos los niveles de la institución.

Es así como, el establecimiento de un sistema de integridad institucional en la Municipalidad Distrital de La Perla representa una oportunidad valiosa para fortalecer la gobernanza local y fomentar la confianza ciudadana. Su implementación efectiva contribuirá al desarrollo sostenible del distrito y sentará un precedente positivo para otras municipalidades en el país.

## **3. Conclusiones**

### **Primero**

En conclusión, la integridad institucional y el control interno son aspectos esenciales para asegurar una gestión adecuada en la Municipalidad Distrital de La Perla Callao. Estos principios permiten garantizar el buen uso de los recursos públicos, brindar servicios de calidad a la comunidad y fortalecer la confianza entre la entidad y sus ciudadanos.

### **Segundo**

Se concluye que integridad pública es un valor fundamental para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales tanto a nivel mundial como nacional. El Perú enfrentó retos significativos en su camino hacia una mayor transparencia y responsabilidad en la gestión pública. Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de control y sanción, así como fomentar una cultura ética que promueva valores de integridad desde las bases de la sociedad.

### **Tercero**

De conformidad con el desarrollo de la investigación se concluye que el control interno en entidades públicas es un tema crucial para garantizar una gestión transparente y eficiente de los recursos estatales. A nivel mundial, cada país tiene sus propios sistemas adaptados a su realidad política y legal. En Perú la Contraloría General de la República es el ente encargado. No obstante, aún hay retos por superar en la lucha contra la corrupción y el mal uso de los recursos públicos.

### **Cuarto**

En referencia al sistema de integridad se concluye que en las entidades públicas del Perú constituye un desafío crucial en la búsqueda del desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, es necesario promover una cultura ética dentro del ámbito público, fomentar la transparencia y rendición de cuentas, fortalecer los mecanismos de control interno y promover la colaboración entre el sector público y privado. Solo a través de un sistema de integridad efectivo se podrá generar confianza ciudadana y garantizar una adecuada gestión de los recursos estatales en beneficio de todos los peruanos.

### **Quinto**

En conclusión, el control interno y la integridad son elementos fundamentales en el funcionamiento de la Municipalidad Distrital de La Perla Callao en el Perú. Estos aspectos son clave para garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Para lograrlo, es necesario implementar medidas concretas como un marco normativo claro, controles internos sólidos, programas de ética y compliance, así como canales de denuncia confidenciales. Solo a través de acciones concretas podremos fortalecer el control interno y garantizar la integridad en la gestión pública.

### **Sexto**

Se concluye que, el compromiso de la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de La Perla Callao es crucial para lograr una gestión eficiente y efectiva en beneficio de los ciudadanos. Este compromiso se manifiesta a través de metas claras, una gestión ética y participativa, una administración eficiente de recursos y alianzas estratégicas. Además, el intercambio de experiencias exitosas con universidades y entidades gubernamentales puede fortalecer aún más este compromiso y promover la implementación conjunta de proyectos innovadores. En última instancia, este compromiso contribuirá al desarrollo integral del distrito, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fomentando el progreso social y económico.

### **Séptimo**

En conclusión, la comunicación y capacitación son fundamentales para el éxito de la Municipalidad Distrital de La Perla Callao. Una comunicación efectiva promueve la transparencia y alinea a todos los miembros del equipo con los objetivos y acciones del municipio. Además, la capacitación continua mejora las habilidades y conocimientos de los funcionarios, lo que se traduce en un mejor servicio para la comunidad. Es importante que la Municipalidad priorice y promueva estos aspectos para lograr un trabajo eficiente y satisfactorio. Al hacerlo, la Municipalidad Distrital de La Perla Callao estará en una posición favorable para enfrentar los desafíos futuros y continuar brindando servicios de calidad a sus ciudadanos.

### **Octavo**

Se puede concluir que, el canal de denuncias de la Municipalidad Distrital de La Perla Callao es una valiosa herramienta que permite a los ciudadanos reportar irregularidades y contribuir a la lucha contra la corrupción. Su accesibilidad, profesionalismo y protección brindada a los denunciantes son factores determinantes en su efectividad. Además, este canal no solo cumple con su función principal, sino que también desempeña un papel importante en la educación y concientización de los ciudadanos. En definitiva, es una iniciativa que fortalece la democracia local y promueve una gestión pública transparente y responsable.

## Referencias

- QUIROZ, A., W., Historia de la Corrupción en el Perú, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2013.
- MÉNDEZ ÁLVAREZ, C. (2019). *Sistema nacional anticorrupción: historia reciente y perspectivas futuras*. En F. Luna Vargas & A. Razo Ruiz (Eds.), El combate a la corrupción: Experiencias internacionales comparadas (pp. 255-276). Instituto Nacional Electoral.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2021). Integridad en el sector público. Recuperado de <https://www.iadb.org/es/temas/integridad-en-el-sector-publico>
- BANCO MUNDIAL (2020). Governance Policy and Anti-Corruption Diagnostics Toolkit.
- COMISIÓN EUROPEA (2019). The Report on the Rule of Law in the European Union: A Civil Society Perspective.
- NACIONES UNIDAS (2017). Manual sobre Políticas Anticorrupción para Responsables Políticos y Funcionarios Públicos.
- OCDE (2017). Integrity in Public Procurement: Good Practice from A to Z.
- TRANSPARENCY INTERNATIONAL (2019). National Integrity System Assessment Handbook.

### Tesis

- RODRÍGUEZ, M. Evaluación del programa de seguridad ciudadana implementado por la Municipalidad de La Perla. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Departamento de Sociología. Lima, 2018.
- BENDEZU TARAZONA, S., S. La comunicación interna y su incidencia en el fortalecimiento de la identidad corporativa en la Municipalidad Distrital de la Perla, Callao. Directora: Iris Gladys Tinoco Casallo. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Departamento de Comunicación Social. Lima, 2016.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/4942>
- DÍAZ GÓMEZ, E., Y CASTAÑO VÁSQUEZ, J. Construcción colectiva de propuesta para pasar del sistema de gestión de calidad documentado a la calidad como estilo de vida institucional en la Universidad de Cartagena. Directora: Lucia del Carmen Álvarez

- Álvarez. Universidad de Cartagena. Departamento Institucional de UdeC, Cartagena, 2020. <https://hdl.handle.net/11227/14595>
- FARIÑA GUILLEN, J., F. La dirección pública profesional como dinamizadora de un modelo de gobernanza y de fortalecimiento institucional. Director: Dr. Alejandro Palomo Garrido, Universidad Internacional de la Rioja, Departamento de Ciencias Políticas y Gestión Pública, Logroño, 2021. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/12033>
- GONZÁLEZ GIL, L., M., M., Y PARADA QUIROGA, J., R. Administración del riesgo en entidades públicas y privadas. Director: Roxana Alexandra Albarracín Aparicio. Universidad Militar Nueva Granada. Departamento de Administración del Riesgo en Entidades Públicas y Privadas, Bogotá, 2013. <http://hdl.handle.net/10654/10076>
- GUTIERREZ SUPA, M., A. Análisis de la integridad pública en los ministerios del poder ejecutivo. Director: Juan Carlos Leonarte Vargas. Universidad del Pacífico. Departamento de Gestión Pública, Lima, 2021. <https://hdl.handle.net/11354/3409>
- NUE CHÁVEZ, C., A., QUIJANO SANTA CRUZ, C., RODRÍGUEZ ROJAS, D., L., Y CARDOSO ALENCAR, I. Propuesta de un Índice de Integridad Corporativa. Directora: Beatrice Elcira Avolio Alecchi. Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento de Administración de Negocios Globales, Lima, 2021. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/19162>
- OCHSENIUS ROBINSON, I., A. Mecanismos de control interno que complementan y fortalecen el control jurídico de la contratación pública española. Director: José María Gimeno Feliú. Universidad Zaragoza. Departamento de Gestión Pública, Zaragoza, 2018. <https://zagan.unizar.es/record/76131>
- OLIVARES TABOADA, I., J. Propuesta de ISO 37001 que permita afrontar los riesgos de fraude y promueva una cultura anticorrupción en la municipalidad de Piura. Director: Elberth Enrique Garcia Panta. Universidad Nacional de Piura. Departamento de Ciencias Contables y Financieras, Piura, 2022. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/4433>
- OSHIRO MARCHAN, S., A., Y PIZARRO SILVA, A., C. Uso de la Comunicación Efectiva para la Preparación y Respuesta ante un Sismo y Tsunami en el distrito de La Punta – Callao.

- Director: Roxana Alexandra Albarracín Aparicio. Universidad de San Ignacio de Loyola. Departamento Comunicación Estratégica, Lima, 2023.  
<https://repositorio.isil.pe/handle/123456789/731>
- PÉREZ CASTILLO, J., J. Impacto del control presupuestal en gestión de la municipalidad distrital de La Perla-Callao periodos 2014-2015. Director: Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Departamento de Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental, Lima, 2022.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/17726>
- POZO DE LA CRUZ, E., M. El control previo y su influencia en la gestión financiera de la Municipalidad de la Perla, Callao 2021. Directora: Aura Elisa Quiñones Li. Universidad César Vallejo. Departamento de Gestión Pública, Lima, 2021.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/71148>
- POZO DE LA CRUZ, E., M. Propuesta de mejora en los procesos contables de las cuentas por cobrar de la Municipalidad de La Perla, Callao 2022. Director: Edmundo Rafael Casavilca Maldonado. Universidad San Ignacio de Loyola. Departamento de Ciencias Empresariales, Lima, 2022. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/12976>
- RODRIGUEZ BUENHAVER, L., Y BUSTOS CASTAÑEDA, D., A. Diagnóstico del proceso de contratación colombiano en su etapa de prefactibilidad e identificación de iniciativas para su optimización. Director: Mikel Iñaki Ibarra Fernández. Universidad Militar Nueva Granada. Departamento de la Facultad de Estudios a Distancia – FAEDIS, Bogotá, 2016. <http://hdl.handle.net/10654/15124>
- ROMAN PUMAYAURI, L., I. El Modelo de Integridad peruano. A propósito del vencimiento de la vigencia del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Pontificia Universidad Católica del Perú. Directora: Julia Yovana Cori Calixto. Departamento de Prevención y Control de la Corrupción, Lima, 2021.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/21837>
- SILVA SALGADO, A., C. Ambiente de control en la etapa contractual en procesos de obras públicas. Director: David Octavio Rugel González. Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil. Departamento de Posgrado de Ingeniería Civil, Guayaquil, 2022. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5167>

## Informes

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – [MEM]. ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno. MEM, 2022. <https://acortar.link/ogF08Y>

MINISTERIO DE LA EDUCACIÓN DE COLOMBIA – MINEDU. Código de Integridad, 2019. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-365690\\_recurso\\_13.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-365690_recurso_13.pdf)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO – [OCDE]. Las Oficinas de Integridad Institucional en el Perú: Hacia la implementación de un sistema de integridad. OCDE, 2019. <https://www.oecd.org/gov/ethics/oficinas-integridad-institucional-Peru.pdf>

## Web

«Integridad institucional de la Municipalidad Distrital de La Perla». *Municipalidad Distrital de La Perla*. 06 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.gob.pe/21417-municipalidad-distrital-de-la-perla-modelo-de-integridad-publica>

«Integridad Pública: Guía de conceptos y aplicaciones». *Presidencia del Consejo de Ministros*. julio de 2021. Disponible en: <https://www.minedu.gob.pe/denunciaanticorrupcion/pdf/guia-de-integridad-publica.pdf>

«ISO 37001 y controles internos». *Mario Dueñas Planificación & Monitoreo*. 29 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.pmconsul.com/iso-37001-y-controles-internos/>

«ISO 37001: Gestión de Riesgos, Compliance y Control Interno». *Victor Virueña Blog*. 9 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://victorviruena.home.blog/2019/12/09/iso-37001-gestion-de-riesgos-compliance-y-control-interno/>

«Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción». *Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN*. 14 de setiembre de 2017. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/33937-politica-nacional-de-integridad-y-lucha-contra-la-corrupcion>

«Selección de Personal», *SERVIR*. 31 de octubre 2022, 13:16. Disponible en:  
<https://www.servir.gob.pe/gestores-de-rrhh/seleccion-de-personal/>

## Revista

GARCÍA, A. (2019). «Impacto social de los programas culturales organizados por la Municipalidad de La Perla». *Revista Cultural Callao* [en línea]. 2019, vol. 15, núm. 2, pp. 45-52. [consulta: setiembre de 2023].

ARRIBAS REYES, E., y VILLORIA MENDIETA, M. «Marcos de integridad, calidad institucional y medios de comunicación en España». *Revista Derecom* [en línea]. 2012, núm. 8, pp. 1-18 [consulta: julio de 2023]. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3795446>

BAUTISTA, O., D. «Perfil ético en la profesionalización de los servidores de las administraciones públicas». *Revista de Administración Pública* [en línea]. 2017, vol. 8, núm. 11, pp. 1-10 [consulta: marzo de 2023]. Disponible en:  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/53D645658C7D1291052580E20058206E/\\$FILE/diegbaut.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/53D645658C7D1291052580E20058206E/$FILE/diegbaut.pdf)

BETANZOS TORRES, E., O. «Notas en torno a la ética en el Servicio Público Mexicano». *Revista de Administración Pública* [en línea]. 2017, núm. 144, pp. 15-32 [consulta: julio de 2023]. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica>

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN. (2003). Recuperado el 10 de diciembre de 2021, desde [https://www.unodc.org/pdf/crime/convention\\_corruption/spanish\\_7.pdf](https://www.unodc.org/pdf/crime/convention_corruption/spanish_7.pdf)

TRANSPARENCY INTERNATIONAL. (2021). Public Integrity. Recuperado el 10 de diciembre de 2021, desde <https://www.transparency.org/what-is-corruption/#:~:text=Public%20integrity,-Integrity%20is%20the&text=It%20means%20acting%20with%20honesty,credibility%20in%20state%20institutions.>

CHAUCA CASTRO, W. A., Y MATOS INGARUCA, C. «Integridad pública para prevenir y combatir la corrupción de gobierno local de Lima Metropolitana, 2022». *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* [en línea]. 2023, vol. 7, núm. 2, pp. 7245-

7273 [consulta: julio de 2023]. Disponible en:  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i2.5866](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5866)

COLMENARES, A., M. «Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción». *Revista Latinoamericana de Educación* [en línea]. 2012, vol. 3, núm. 1, pp. 102-115 [consulta: marzo de 2023]. ISSN 2215-8421. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18175/vys3.1.2012.07>

CURTO RODRÍGUEZ, R. «Los portales de datos abiertos autonómicos y la rendición de cuentas». *Revista de Auditoría y Gestión de los Fondos Públicos* [en línea]. 2015, núm. 66, pp. 75-83 [consulta: julio de 2023]. Disponible en: <https://asocex.es/los-portales-de-datos-abiertos-autonomicos-y-la-rendicion-de-cuentas/>

DALY, J., L. y NAVAS, O., D. «Corrupción en el Perú: Visión del Ejecutivo Peruano». *Revista Centrum Catolica's Working Paper Series* [en línea]. 2015, núm. 07, pp. 1-45 [consulta: marzo de 2023]. Disponible en: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/166773>

MENDOZA, J. «La integridad en el sector público: concepto, importancia y desafíos». *Revista del CLAD Reforma y Democracia* [en línea]. 2017, vol. 67, pp. 1-18. [consulta: setiembre de 2023].

SÁNCHEZ, R. «Integridad en el sector público: un nuevo enfoque para combatir la corrupción». *Revista Internacional de Transparencia e Integridad* [en línea]. 2015, vol. 2, núm. 2, pp. 17-23. [consulta: setiembre de 2023].

LLAMAZARES, I. (2016). «Integridad en el sector público local: instrumentos y buenas prácticas internacionales». *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* [en línea]. 2016, vol. 15, núm. 34, pp. 65-80. [consulta: setiembre de 2023].

FITZ HERBERT, A. «La modernización de la gestión de los recursos humanos en el Estado». [en línea]. 2012, pp. 40- 42 [consulta: julio de 2023]. Disponible en: <http://urbeetius.org/wp-content/uploads/2017/11/33-89-1-PB.pdf>

GARCÍA HUAMANI, R., YUPANQUI VILLANUEVA, W. F., PÉREZ SULLCARAY, W., Y FIERRO SILVA, G., A. «Integridad del sistema de Inversión pública y e-government en servicios municipales». *Revista Venezolana de Gerencia* [en línea]. 2021, vol. 26, pp.

266-282 [consulta: julio de 2023]. Disponible en:  
<https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6.16>

IGOR ACOSTA, S., Y PLATA PINEDA, O., J. «Participación, colaboración, transparencia y datos abiertos. Tras la definición de gobierno abierto». *Teuken Bidikay-Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad* [en línea]. 2016, núm. 7, vol. 9, pp. 209-222 [consulta: julio de 2023]. Disponible en:  
<https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu/article/view/1016>

MUNIVE PARIONA, E. «El Sistema de Integridad pública en el Perú: una propuesta para fortalecer la gobernanza con integridad». *Revista Ius Et Veritas* [en línea]. 2022, vol. 65, pp. 57-69 [consulta: julio de 2023]. Disponible en:  
<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.004>

VÁSQUEZ LLAMO, C., E. «Incidencia del control interno en la gestión municipal de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, Trujillo, Perú». *Revista Ciencia y Tecnología* [en línea]. 2021, vol. 17, núm. 1, pp. 65-75 [consulta: julio de 2023]. Disponible en: <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3410>

VILLORIA, M. «Integridad. EUNOMÍA». *Revista En Cultura De La Legalidad* [en línea]. 2011, núm. 1, 107-113 [consulta: julio de 2023]. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2160>

### **Legislación citada**

Decreto Legislativo que modifica la Ley N.° 27658, 16 de setiembre de 2018, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, *Diario Oficial El Peruano*, 17 de setiembre de 2018, núm. 1446. Disponible en:  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-27658-ley-marco-decreto-legislativo-n-1446-1692078-21/>

Decreto Supremo N.° 004-2013-PCM, 08 de enero de 2013, Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, *Diario Oficial El Peruano*, 09 de enero de 2013. Disponible en: <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/DS-004-2013-PCM-Aprueba-la-PNMGP.pdf>

Decreto Supremo N.° 029-2018-PCM, 20 de marzo de 2018, por el que se aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales, *Diario Oficial El Peruano*, 21 de

marzo de 2018, núm. 28. Disponible en:  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueba-reglamento-que-regula-las-politicas-nacionales-decreto-supremo-n-029-2018-pcm-1628015-1/>

Ley N.º 27815, de 12 de agosto del 2002, Código de Ética de la Función Pública. Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/CET/ley27815.pdf>

Ley Orgánica N.º 29158, de 19 de diciembre, del Poder Ejecutivo. *Diario Oficial El Peruano*, 24 de noviembre de 2007, núm. 222, p. 33987. Disponible en: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29158.pdf>

Gobierno Local del Distrito de La Perla. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2022. [https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10940&id\\_tema=5&ver=](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10940&id_tema=5&ver=)

Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de La Perla (2020). [https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10940&id\\_tema=1&ver=](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10940&id_tema=1&ver=)

Ley Orgánica de Municipalidades (2020). [https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10940&id\\_tema=1&ver=](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10940&id_tema=1&ver=)

## Listado de abreviaturas

MDLP = Municipalidad Distrital de la Perla

D.L = Decreto Legislativo.

C.A.S. = Contrato Administrativo de Servicios

ISO = International Organization for Standardization,

## Anexo A. Conformación de Equipo de Trabajo



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PERLA

### Resolución de Alcaldía N° 359-2022-ALC/MDLP

La Perla, 24 de Julio de 2022



CERTIFICACIÓN AL DORSO

normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional;

Que, mediante los documentos del visto, se sustenta la conformación del Comité de un Equipo de Trabajo Operativo para la implementación del Sistema de Control Interno – SCI en la Municipalidad Distrital de La Perla, el mismo que tendrá a su cargo la ejecución de los pasos para la implementación del SCI, establecidos en el numeral 7.1 de la referida Directiva, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad, bajo la dirección y supervisión de la Gerencia Municipal en su calidad de Órgano responsable de la implementación del SCI;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes resulta necesario, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 084-2019-ALC/MDLP de fecha 12 de Febrero de 2019 se **ACTUALIZÓ** el Comité de Control interno de la Municipalidad Distrital de La Perla y la Resolución de Alcaldía N° 215-2017-A-MDLP de fecha 28 de Abril de 2017 donde se **APROBÓ** el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, conforme a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Numeral 3) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

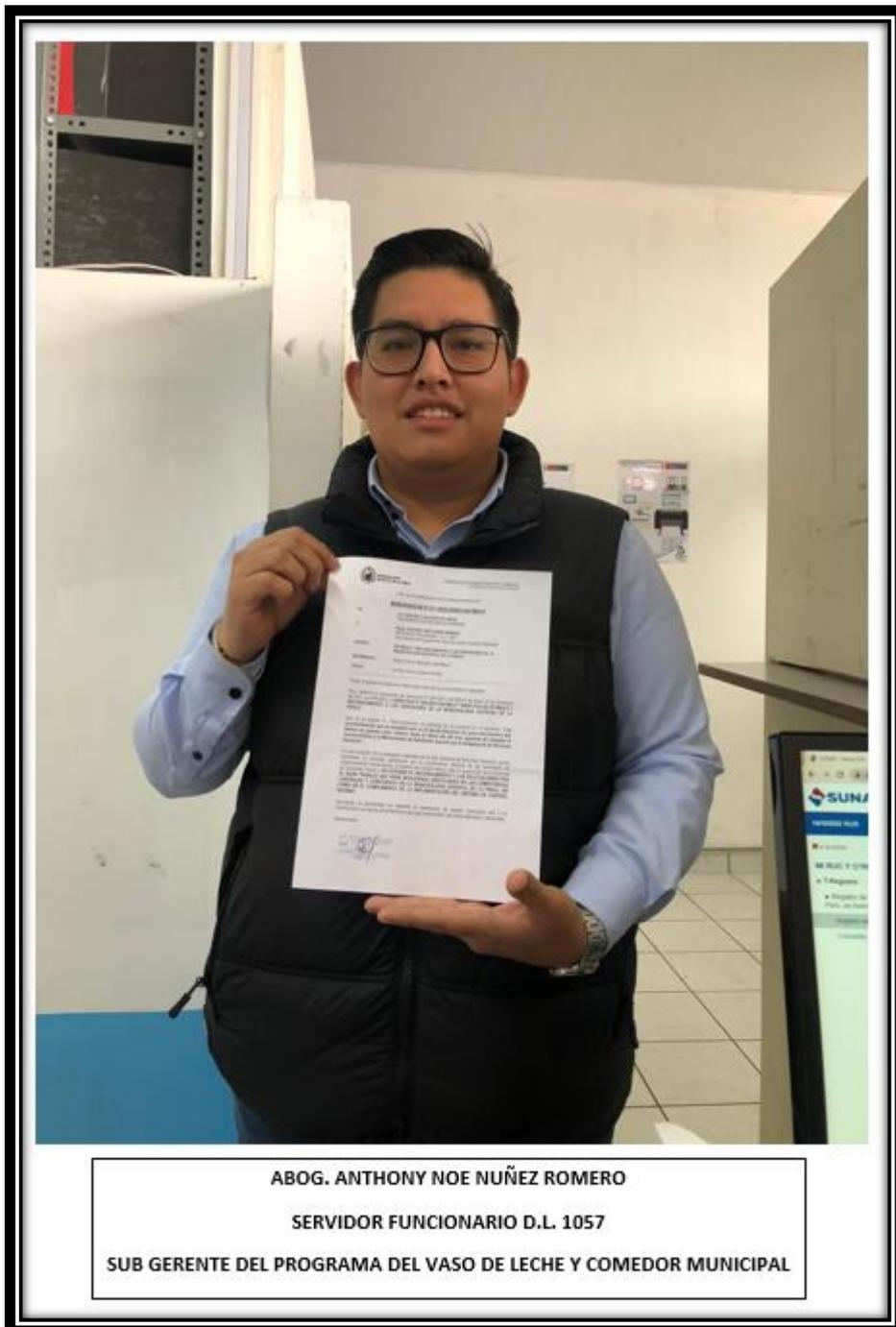
**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo de Trabajo Operativo para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Municipalidad Distrital de La Perla, el cual estará integrado por un (01) representante de las siguientes Gerencias:

- GERENCIA MUNICIPAL, quien lo presidirá
- GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
- SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

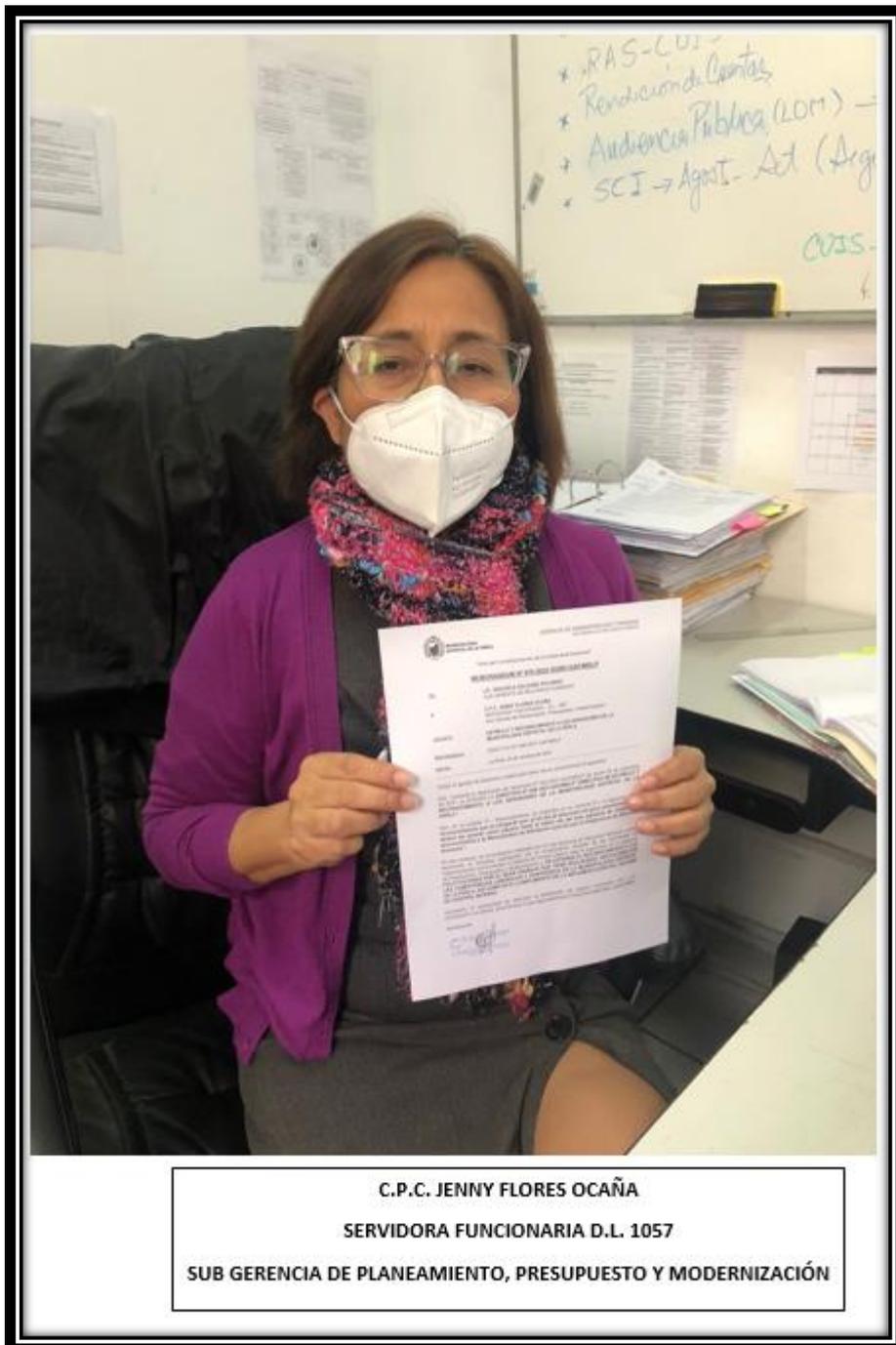
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER**, que el referido Equipo de Trabajo Operativo dependerá de la Gerencia Municipal y ejercerá sus funciones bajo la supervisión y dirección de ésta en su calidad de Órgano Responsable de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Municipalidad Distrital de La Perla, siendo las funciones del Equipo de Trabajo Operativo las que a continuación se detallan:

- a) Realizar los pasos para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), establecido en el numeral 7.1 de la Directiva N° 006-2019-CH/INTEG, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad, bajo la dirección y supervisión de la Gerencia Municipal en su calidad de Órgano Responsable de la Implementación del SCI.
- b) Elaborar el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI).
- c) Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI).

Anexo B. Reconocimiento al responsable de la Implementación de Medidas de Control



Anexo C. Reconocimiento al responsable de la Implementación de Medidas de Control



Anexo D. Cuestionario de Evaluación de la Implementación



**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LA PERLA**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 01535-2022-SGRH-GAF/MDLP**

<b>A</b>	:	CPC. NORMA GLADYS OLORTEGUI PINEDO DE SALCEDO GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
<b>DE</b>	:	LIC. GRACIELA SALDAÑA RYLENKO SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
<b>ASUNTO</b>	:	EVALUACIÓN ANUAL - SCI
<b>REF.</b>	:	MEMORANDUM N°0908-2022-GPPM/MDLP
<b>FECHA</b>	:	La Perla, 21 de noviembre del 2022



36 P

---

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de saludarlo cordialmente; y en atención al documento de la referencia solicitarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

1.1. Que, mediante referencia, de fecha de recepción 18 de noviembre del 2022, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita dar respuesta al Anexo N° 1 "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" hasta el martes 22 del presente mes, a fin de cumplir con el proceso de implementación.

**II. BASE LEGAL:**

2.1. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.  
2.2. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.  
2.3. Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

**III. ANALISIS:**

3.1. La evaluación permite a la entidad conocer el nivel de implementación de su SCI, esta comprende el desarrollo de las preguntas contenidas en el "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI", siendo las siguientes:

1. Durante los últimos 12 meses, ¿la entidad ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?  
Si, la MDLP realizó la capacitación el 27 de octubre del 2022, contando con la participación de 180 Servidores. Corresponde al 47% de la población en la MDLP.

PREGUNTA 1	CRITERIO	SUSTENTO
PARCIALMENTE	Cuando menos del 50% a más del 30% del personal con vínculo laboral participó en la charla de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistentes</li> <li>• Fecha: 27 de octubre del 2022</li> </ul>





MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LA PERLAGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. ¿La entidad / dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores que vulneren la ética o normas de conducta?  
Si, la MDLP cuenta con la Directiva del Código de Ética y Conducta de la Municipalidad Distrital de la Perla.

PREGUNTA 2	CRITERIO	SUSTENTO
SI	La MDLP cuenta lineamientos o normas internas que regula la conducta de los funcionarios y servidores de la Entidad	1) Resolución de Alcaldía N° 153-2022-ALC/MDLMDLP 2) Directiva N° 003-2022-GAF/MDLP 3) Memorandum M085ple N° 020-2022-GAF/MDLP

Link de Resolución Alcaldía:

[https://munilaperla.gob.pe/pdf/RESOLUCION%20DE%20ALCALDIA%20N153-2022-ALC-MDLP\\_CODIGO%20DE%20ETICA%20Y%20CONDUCTA.pdf](https://munilaperla.gob.pe/pdf/RESOLUCION%20DE%20ALCALDIA%20N153-2022-ALC-MDLP_CODIGO%20DE%20ETICA%20Y%20CONDUCTA.pdf)

Link de Directiva:

<https://munilaperla.gob.pe/pdf/DIRECTIVA%20N%20003-2022-GAF-MDLP%20CODIGO%20DE%20ETICA%20Y%20CONDUCTA.pdf>

3. ¿La entidad / dependencia cuenta con procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneren la ética o normas de conducta?  
Si, la MDLP cuenta con la Directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción y/o faltas al Código de Ética presentadas ante la Municipalidad de la Perla.

PREGUNTA 3	CRITERIO	SUSTENTO
SI	La MDLP cuenta con el acto resolutivo que aprobó el lineamiento o norma interna, y además lo ha difundido al interior y exterior de la entidad.	1) Resolución de Alcaldía N° 192-2020-ALC/MDLMDLP 2) Directiva N° 003-2020-MDLP-GAF/GSRH

Link:

<https://munilaperla.gob.pe/pdf/2020/10/RA-N%C2%B0-192-2020.pdf>

- ¿La entidad / dependencia realiza la Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios, conforme a la normativa aplicable?

PREGUNTA 9	CRITERIO	SUSTENTO
NO APLICA	La directiva del Subsistema de Gestión de Rendimiento para su aplicación en las entidades públicas, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, la cual en la PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA sobre la PROGRESIVIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO, establece lo siguiente: En ese sentido, la progresividad dispuesta para el Subsistema de Gestión de Rendimiento es la siguiente, sujeta a evaluación de acuerdo a la implementación de cada ciclo anterior: Desde el año 2021: • Sedes centrales de los ministerios y organismos públicos regulares (...) Desde el año 2022: • Organismos públicos ejecutores, y organismos públicos regulares (...) Desde el año 2023: • Municipalidad provincial, entidades adscritas a las sedes centrales de los gobiernos regionales y municipalidades distritales con más de 500 servidores (...)	

clbr/GSR



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LA PERLA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11. ¿La entidad / dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorándum u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados?

PREGUNTA 11	CRITERIO	SUSTENTO
SI	Cuando la entidad otorga reconocimiento a los miembros del órgano o unidad orgánica por haber implementado todas las medidas de remediación o control consignadas en el Plan de Acción Anual.	- Memorándum

13. ¿La entidad / dependencia ha tipificado en su Reglamento de infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI? Si, la MDLP cuenta con el Reglamento Interno de Servidores de la Municipalidad Distrital de la Perla.

PREGUNTA 13	CRITERIO	SUSTENTO
SI	La MDLP precisa la norma aplicable para el inicio del procedimiento disciplinario sancionador ante el incumplimiento de las obligaciones relacionadas a la implementación del Sistema de Control Interno	1) Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2021-ALC/MDL/MDLP - "Reglamento Interno de Servidores de la Municipalidad de la Perla.

Link:

<https://municipalperla.gob.pe/pdf/2021/RESOLUCION%20GERENCIAL%20MUNICIPAL%20N-042-2021-GM-MDLP.pdf>

17. ¿La entidad / dependencia revisa mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), a fin de identificar si algunos de sus funcionarios se encuentran registrado en el mismo y procede conforme a la normativa.

PREGUNTA 17	CRITERIO	SUSTENTO
NO	La MDLP no revisa mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	No se requiere sustento

#### IV. CONCLUSIÓN:

- 4.1. Este despacho cumple con remitir las respuestas del "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI".

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
Sub Gerencia de Recursos Humanos  
LIC. GRACIELA ROSA RILENKO  
SUB GERENTE

clbr/GSR

Anexo E. [Plan de Acción Anual - Evaluación de la gestión de riesgos](#)

Se prioriza la identificación de los procesos y actividades más vulnerables de la Municipalidad Distrital de La Perla, aquellas que podrían ser objeto de actos de corrupción o prácticas cuestionables que riñan con la ética, evaluando correctamente los riesgos.

Ítem	Componente	Sub Componente	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Respuesta		Unidad de Organización Responsable (U.O)
1	Compromiso de la alta dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad	¿Cuentan con unidad orgánica que ejerce la función de integridad institucional?	Creación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional	Unidad de Integridad Institucional	Resolución	Resolución	SI		Gerencia de Administración y Finanzas
		Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad	¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?	Modificar el PEI para la inclusión de la Acción de Integridad como objetivo institucional	Incluir Acción de Integridad en el PEI	Acción de Integridad en el PEI	Documento del PEI	SI		Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?	Elaboración del Programa de Integridad de la MDLP 2022	Programa de Integridad aprobado	Resolución	Resolución de aprobación	SI		Gerencia de Administración y Finanzas

Ítem	Componente	Sub Componente	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Respuesta		Unidad de Organización Responsable (U.O)
2	Gestión de Riesgos que afectan a la Integridad Pública	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública	¿La entidad ha identificado y analizado riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	Identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad	Elaboración de Matriz de gestión y mitigación de riesgos	Matriz aprobada	Matriz aprobada	SI		Unidad de Integridad Institucional
			¿La entidad ha establecido mecanismos para gestionar los riesgos identificados de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	Seguimiento, Gestión y mitigación de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad		Matriz	Matriz	SI		
		Mapa de riesgos y controles	¿La entidad ha evaluado la implementación de las acciones establecidas para gestionar sus riesgos de corrupción y/o los riesgos que afecten la integridad?	Evaluación de cumplimiento de las acciones establecidas para gestionar los riesgos	Elaboración de Informe	Informe	Informe	SI		

Ítem	Componente	Sub Componente	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Respuesta		Unidad de Organización Responsable (U.O)
3	Política de integridad	Prevención y mitigación de conflictos de intereses	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227?	Elaboración de Informe de validación, en el cual contemple la lista de sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses	Informes de validación mensuales	Número de Informes	Informes	SI		Gerencia de Administración y Finanzas
		Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad	¿La entidad ha implementado un procedimiento de diligencia debida y emite reportes de su implementación?	Elaboración de reporte de implementación de diligencia debida	Reporte	Número de reportes	Reportes		NO	Sistema Administrativo de Personal; Sistema Administrativo de Abastecimiento
		Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional	¿La entidad cuenta con acciones aprobadas de integridad institucional?	Elaboración de documento "Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción"	Elaboración de documento "Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción"	Plan elaborado y presentado	Resolución de aprobación	SI		Unidad de Integridad Institucional

Propuesta de un sistema de integridad institucional para la Municipalidad Distrital de la Perla  
Callao en el Perú

Ítem	Componente	Sub Componente	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Respuesta		Unidad de Organización Responsable (U.O)
4	Transparencia y datos abiertos	Transparencia activa	¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances que tiene en materia de integridad y lucha contra la corrupción?	Publicación y actualización en las plataformas digitales de la institución los avances en materia de integridad y lucha contra la corrupción	Elaborar material comunicacional y de difusión a ciudadanía en temas de integridad.	Número de comunicaciones efectuadas	Comunicados institucionales		NO	Gerencia Municipal (Equipo de comunicaciones)
			¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar??	Informes sobre cumplimiento de publicación y actualización la información de la MDLP contenida en los PTE	Elaboración de Informes	Numero de Informes	Informes	SI		Gerencia de Administración y Finanzas
			¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación?	Presentar el reporte de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas de intereses	Presentación de Informes mensuales	Número de informes presentados	Informe mensual	SI		Gerencia de Administración y Finanzas

Propuesta de un sistema de integridad institucional para la Municipalidad Distrital de la Perla  
Callao en el Perú

			¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	Presentar informes de implementación	Presentación de Informes trimestrales	Número de informes presentados	Informes trimestrales	SI		Tecnologías de la información
	y rendición de cuentas	Transparencia pasiva	¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	Presentación de reportes de solicitudes en línea de acceso a la información	Reportes de registro de solicitudes en línea de acceso a la información	Número de reportes presentados	Reportes trimestrales	SI		Unidad de Trámite Documentario
			¿Cuál es el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, al 2022?	Presentación de reporte y/o informe con estadísticas que contengan la información de solicitudes en línea	Presentación de informe o reportes estadísticos	Informe y/o reporte	Informe y/o reporte	SI		Unidad de Trámite Documentario

Ítem	Componente	Sub Componente	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Respuesta		Unidad de Organización Responsable (U.O)
5	Controles internos, Externo y auditoría	Implementación del sistema de control interno	¿La entidad ha cumplido con presentar los seis entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al 2022?	Presentación de entregables para la implementación del Sistema de Control Interno en el aplicativo de la CGR	Presentación de entregables	Constancia	Constancia de cumplimiento de entregables	SI		Gerencia de Administración y Finanzas
		Control	¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	Directivas o reglamentos	entrega de Directiva o Reglamento	informe	resolución		NO	Subgerencia de Recursos Humanos
		Control	¿La entidad/dependencia ha tipificado en su reglamento de infracciones y sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del sci?	Directivas o reglamentos	-	informe	resolución		NO	Subgerencia de Recursos Humanos

Ítem	Componente	Sub Componente	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Respuesta		Unidad de Organización Responsable (U.O)
6	Comunicación y capacitación	Reconocimiento	¿La entidad/dependencia realiza la evaluación anual del desempeño de los funcionarios, conforme a la normativa aplicable?	Reconocimiento	Informe	N° Cartas	Informe Anual		NO	Subgerencia de Recursos Humanos
		Capacitación permanente en políticas de integridad	¿La entidad ha incluido en el PDP 2022 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción?	Realizar capacitaciones	Capacitaciones	Informe de cumplimiento	Informe trimestral		NO	Subgerencia de Recursos Humanos
			¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, lleva a cabo charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública?	Realizar charlas, capacitaciones relacionadas a ética e integridad pública	Capacitaciones	Número de capacitaciones en el PDP 2022	PDP 2022 aprobado		NO	Subgerencia de Recursos Humanos

Propuesta de un sistema de integridad institucional para la Municipalidad Distrital de la Perla  
Callao en el Perú

		Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas	¿La entidad realiza acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y/actividades de capacitación)	Realizar acciones adicionales de difusión y promoción de cultura de integridad	Realización de acciones adicionales de promoción y difusión de integridad	Afiches, correos, campañas	Informe de cumplimiento	NO	Gerencia de Administración y Finanzas
		Evaluación de clima laboral	¿La entidad realiza evaluaciones periódicas del clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores?	Realizar evaluaciones de clima laboral	Elaboración de informe de clima laboral	Informe	Informes Informe de resultado	SI	Subgerencia de Recursos Humanos

Ítem	Componente	Sub Componente	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Respuesta		Unidad de Organización Responsable (U.O)
7	Canales de Denuncia	Función de acompañamiento	¿la entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?	Elaboración de Documento	Resolución	Resolución	Informe		NO	Sub Gerencia de Recursos Humanos

Ítem	Componente	Sub Componente	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Respuesta		Unidad de Organización Responsable (U.O)
8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad	¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	Realizar informe de seguimiento y monitoreo al "Programa de Integridad de la MDLP 2022"	Informe	Informe	Constancia de cumplimiento de entregables	SI		Gerencia de Administración y Finanzas
			¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad?	Evaluar la capacidad operativa de la unidad encargada de ejercer la función de integridad	Reporte de evaluación	Reporte	Reporte	SI		Gerencia de Administración y Finanzas

Propuesta de un sistema de integridad institucional para la Municipalidad Distrital de la Perla  
Callao en el Perú

Ítem	Componente	Sub Componente	Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Respuesta		Unidad de Organización Responsable (U.O)
9	Encargado del modelo de integridad	Función de acompañamiento	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, realiza reuniones de coordinación para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?	Realizar reuniones convocadas por la Unidad de Integridad Institucional para seguimiento e implementación del Modelo de Integridad Pública	Reuniones realizadas Trimestral	Número de reuniones realizadas	Informes, Actas de reunión	SI		Gerencia de Administración y Finanzas
			¿En el ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?	Establecer en el documento que se crea la Unidad de Integridad Institucional, que es la encargada de impulsar la implementación y monitoreo del Modelo de Integridad	Aprobación del documento que crea la Unidad de Integridad Institucional	Resolución	Resolución	SI		Gerencia de Administración y Finanzas
			¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad?	Comunicar formalmente a las distintas U. O de la MDLP que la Unidad de Integridad Institucional es la encargada de implementar el Modelo de Integridad	Comunicación a las diferentes UO de la MDLP	Memorandum	Memorandum	SI		Gerencia de Administración y Finanzas